

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUMARIO:

Págs.

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

ORDENANZA MUNICIPAL:

013-CMO-AH-2025 Cantón Otavalo: Que expide la primera reforma a la Ordenanza al presupuesto para el ejercicio económico del año 2025	2
--	---

RESOLUCIÓN MUNICIPAL:

176-GADMUR-2025 Cantón Rumiñahui: Se prorrogan todos los títulos habilitantes de transporte terrestre que son de competencia del GADM, hasta el 31 de diciembre de 2025	58
---	----



ALCALDÍA
CIUDADANA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación socio económica nacional, que es de conocimiento público, así como los bajos ingresos de los ciudadanos por la falta de empleo y de liquidez, han provocado, entre otras cosas, el cierre de establecimientos comerciales, suspensión de actividades económicas y en general, la reducción de ingresos tanto para la población otavaleña como para las instituciones públicas (GADS), que dependemos de la recaudación por emisión de obligaciones en cumplimiento a diversas ordenanzas municipales.

Asimismo, la falta de oportunidad en las transferencias de fondos, que por ley le corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, tanto del ejercicio fiscal 2024 como del año 2025, dificultan la ejecución efectiva de sus Planes Operativos.

Por lo expuesto, la Dirección Financiera, de oficio, en coordinación con las Sub Direcciones de Ejecución Financiera (Jefatura de Presupuestos, Contabilidad y Rentas); y, Sub Dirección de Tesorería, han procedido con el análisis pormenorizado de cada una de las cuentas de ingresos del primer semestre del 2025; esto con el objetivo de evidenciar el comportamiento de la recaudación de valores y su posible variación con lo planificado (COOTAD Art. 261).

Esta situación, se ha puesto en conocimiento de la Máxima Autoridad del GAD Municipal de Otavalo, mediante memorando Nro. **GADMCO-DFIN-2025-1825-M-GD**, para que posterior a su análisis, disponga a la Dirección de Planificación Institucional, proceda con la reprogramación del POA 2025, para la REFORMA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS ante el Concejo Municipal del GADMCO y la aprobación correspondiente.

El presente proceso de reforma se ha realizado también, para mantener el equilibrio presupuestario, propendiendo también el mejoramiento de sus indicadores de eficiencia y de ejecución de los montos programados; para lo cual, las diferentes direcciones han sustentado y justificado las reformas registradas en el POA y presupuesto 2025, en cumplimiento al Plan de Gobierno "Otavalo para todos, Otavalo para el mundo" de la Alcaldía Ciudadana para el período 2023 – 2027.

Por consiguiente, la Dirección de Planificación Institucional en coordinación con las Direcciones del GAD Municipal de Otavalo, mediante Memorando Nro. **GADMCO-DPI-2025-0739-M-GD** presentó el respectivo informe para la reprogramación del POA 2025, de acuerdo a los ingresos proyectados para el ejercicio económico 2025.

Con estos antecedentes, se pone en conocimiento del Concejo Municipal de Otavalo en ejercicio de la atribución legislativa conferida en el artículo 322 del COOTAD, el proyecto de ORDENANZA QUE CONTIENE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025.

EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 226, manda: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 227, dispone: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 238, manda: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...);”*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 240, dispone: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. (...)”.*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 264, dispone: *“Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:*
- 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.*
 - 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.*
 - 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.*
 - 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.*
 - 5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.*

6. *Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.*
7. *Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.*
8. *Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.*
9. *Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.*
10. *Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.*
11. *Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.*
12. *Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.*
13. *Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.*
14. *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 270, manda: “Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.”

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 286, dispone: “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.”

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 287, manda: “Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley.”

Que, el artículo 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: “Etapas del ciclo presupuestario. - El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. *Programación presupuestaria.*

2. *Formulación presupuestaria.*
3. *Aprobación presupuestaria.*
4. *Ejecución presupuestaria.*
5. *Evaluación y seguimiento presupuestario.*
6. *Clausura y liquidación presupuestaria.*

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”

Que, el artículo 105 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manda: *“Modificaciones presupuestarias. - Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria.*

En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación.

Las modificaciones presupuestarias son: i) cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente; ii) inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión y iii) traspasos de recursos sin modificar el monto total aprobado por el órgano competente. Estas modificaciones pueden afectar a los ingresos permanentes o no permanentes y/o egresos permanentes o no permanentes de los Presupuestos. El primer tipo de modificación puede corresponder a un aumento o a una disminución (...)”

Que, los literales a y g del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, mandan: *“Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde:*

- a) *El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; (...) g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas (...)”*

Que, el artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manda: *“Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.”*

Que, el artículo 259 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: *“Otorgamiento, Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.*

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;

b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;

c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más. sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,

d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.”;

Que, el artículo 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: *“Solicitud. -Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”;*

Que, el artículo 261 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manda: *“Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.”*

Que, el artículo 262 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: *“Consulta a los responsables de ejecución. - Para efectuar las reducciones de créditos, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, consultará a los responsables de la ejecución de los programas o subprogramas afectados con esta medida, sobre las partidas que, al disminuirse, afectan menos al adecuado desarrollo de las actividades programadas. Podrán también pedirles que determinen el orden de importancia y trascendencia de los programas o subprogramas, cuando la cuantía de las reducciones haga aconsejable la supresión de los mismos.”*

Que, el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: *“Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.*

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes.

El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley.”

Que, las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el numeral 2.3.4. Modificaciones al Presupuesto, 2.3.4.3 Definición: 1. *“son los cambios o variaciones que se producen respecto del presupuesto aprobado, los cuales surgen por necesidades de la ejecución presupuestaria. Pueden implicar la afectación del monto original del presupuesto o la reasignación entre los rubros componentes de los ingresos e ítems de los gastos al nivel de sus estructuras presupuestarias”;*

2. *Tipos de Modificaciones Presupuestarias, Aumentos y Disminuciones, Identifican las modificaciones presupuestarias que alteran el monto total del presupuesto originalmente aprobado hasta por el margen establecido en la disposición legal”;*

Que, las Normas Técnicas de Presupuesto, numeral 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1, Definición, considera *“reformas presupuestarias a las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria;*

19 Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes”;

Que, con Acuerdo Ministerial Nro. 0023 de fecha 7 de abril de 2021, y sus modificaciones con Acuerdos Ministeriales Nro. 0048 de 10 de agosto de 2022, 014 de 22 de marzo de 2023 y 045 de 19 de diciembre de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas, emitió las Normas Técnicas de Presupuesto, entre las que se encuentra la normativa Nro. 2.3.4.3 “Modificaciones al Presupuesto”, Norma Técnica de Presupuesto Nro. 18 “Modificaciones Presupuestarias Generales”, apartado “Tipos de Modificaciones”, numeral 6, el cual establece que, *“Toda modificación presupuestaria deberá examinarse en el contexto que las asignaciones de las partidas presupuestarias expresan los recursos humanos, materiales, físicos y financieros, que constituyen insumos para la generación de la producción institucional identificada según la estructura programática del presupuesto de cada unidad operativa desconcentrada. Por tanto, las modificaciones presupuestarias no deberán ser tratadas como simples afectaciones a partidas presupuestarias individuales”;*

Que, en la sesión No. 083-CMO-AH-2024, de 10 de diciembre del 2024, a través de la Resolución No. 177-CMO-AH-2024 del Concejo Municipal del cantón Otavalo, se aprobó la Ordenanza Nro. 11-CMO-AH-2024 que expide el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo para el Ejercicio Económico del año Fiscal 2025, publicada en el Registro Oficial en la edición especial No. 125 de 29 de abril de 2025.

Que, mediante Memorando N° GADMCO-PRES-2025-0072-M-GD” de 28 de julio de 2025, suscrito por el Ing. Marco Lema, Jefe de Presupuesto, se remite el *“Informe de Estimación de Ingresos Para el Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2025”.*

Que, mediante memorando Nro. GADMCO-DPI-2025-0739-M-GD, de 12 de agosto de 2025, el Mgs. Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos, Director de Planificación Institucional ha remitido a la Ing. Manon Stella Naranjo Alvarado, Directora Financiera, Encargada, el informe de justificación de la reforma al POA 2025, de acuerdo a proyección de ingresos del segundo semestre del año 2025.

Que, mediante informe de justificación de la reforma POA 2025 DPI-001-2025 de, 11 de agosto de 2025 suscrito por el Mgs. Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos, Director de Planificación Institucional y la Ing. Yadira Benítez, Subdirectora de Planificación Institucional, se ha concluido y recomendado lo siguiente: “ **CONCLUSIONES Y**

RECOMENDACIONES: 1. La Planificación Operativa Anual para su primera Reforma se elaboró con fecha de corte del 30 de julio de 2025, la cual fue ajustada para la ejecución de nuevos proyectos y actividades; así como la eliminación de aquellos que no se ejecutarán desde el punto de vista técnico de la Unidades departamentales; en función de los ingresos proyectados para el segundo semestre 2025.

2. La Dirección de Planificación Institucional y Dirección Financiera trabajaron en forma conjunta en la revisión de proyectos y actividades con las diferentes dependencias municipales, de acuerdo a la convocatoria realizada, posteriormente se revisa con la Subdirección de Contratación Pública.

3. En la Matriz POA 2025, se encuentran detalladas todos los proyectos y actividades que constan en el presupuesto actual, se concilian valores; constando columnas de codificado inicial, incrementos y disminuciones que corresponden a los valores establecidos y analizados de acuerdo a las necesidades de cada Dirección, con la finalidad de determinar el Nuevo Codificado, reforma que se encuentran abalizada con los Informes de las diferentes dependencias municipales.

4. Los saldos de proyectos y actividades que han sido ejecutados, comprometidos o que se encuentran ya adjudicadas; así como también de aquellas actividades que por su naturaleza de gasto ya no son necesarias o se contemplan por menor tiempo (servicios y adquisiciones varias) han sido disminuidos para contemplar otros proyectos y actividades de las diferentes Direcciones Departamentales; a excepción de la Subdirección de Movilidad y Consejo Cantonal de Protección de Derechos, que se mantienen con lo planificado.

5. Existen proyectos que por su naturaleza y plazo de ejecución se consideran plurianuales; por lo cual se contemplan en el presupuesto correspondiente al 2026, los mismos que se encuentran detallados en la matriz POA 2025 que es parte del presente informe; es importante manifestar que se encuentra establecido el valor total de los mismos; considerando su ejecución en los dos años 2025-2026, partiendo del concepto de devengado; estos pasan al siguiente año por el valor total de la contratación.

6. El valor correspondiente al 10% de grupos prioritarios, se encuentra determinado por la Dirección de Desarrollo Social mediante informe suscrito enviado mediante Memorando Nro. GADMCO-DDS-2025-1296-M-GD, el mismo que se adjunta al presente informe y que además es parte del mismo archivo de la matriz POA.
7. La Subdirección de Talento Humano, remite el Informe de Justificación de reforma de esta dependencia con varias afectaciones a nómina, la Actualización de la Planificación del Talento Humano y Distributivo de Personal debidamente legalizado, conforme lo determina la Ley, mediante Memorando GADMCO-DA-2025-2200-M-GD.
8. La Jefatura de Presupuestos deberá determinar el ítem presupuestario, conforme a la planificación realizada y cotizaciones presentadas por las diferentes Direcciones

Departamentales; de igual forma la Subdirección de Contratación Pública ratifique los objetos de contratación o los observe, conforme a su competencia.

9. *Es importante señalar que al ser dinámico el presupuesto, se podrán realizar las modificaciones al mismo*
10. *Con el presente informe, la matriz POA que se considera el insumo para la elaboración de la Reforma al Presupuesto 2025; se recomienda a la Dirección Financiera de acuerdo al Art. 240 del COOTAD proceda con la elaboración del anteproyecto correspondiente, lo ponga a consideración de la Máxima Autoridad del GADMCO y se proceda conforme lo dispone la Ley.*

Una vez aprobado el presupuesto, este podrá ser modificado sustentando a través de un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización, por parte de la unidad requirente al crear actividades o ítems presupuestarios dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades, conforme los determina “

Que, con el memorando Nro. GADMCO-DFIN-2025-1992-M-GD, de 19 de agosto de 2025, la Ing. Manon Stella Naranjo Alvarado, Directora Financiera, Encargada ha remitido a la Ing. Mónica Anabel Hermosa Acosta, Alcaldesa de Otavalo el Proyecto de Ordenanza para la Primera Reforma al Presupuesto del año 2025.

Que, la Comisión de Planificación y Presupuesto, mediante Informe No. 005-2025 CPYP-GADMCO, de fecha 18 de septiembre de 2025, recomienda: que el "Proyecto de Ordenanza que contiene la Primera Reforma al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo para el Ejercicio Económico del año 2025, sea puesto en conocimiento del ejecutivo y su posterior tratamiento en segundo debate dentro del Concejo Municipal.

En uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la Republica; artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo

EXPIDE:

ORDENANZA NRO. 013-CMO-AH-2025

**LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO PARA
EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025**

Artículo 1.-Reformese el presupuesto para el ejercicio económico 2025, de conformidad al siguiente detalle:

I.- ORGANIZACIÓN

La organización administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, se encuentra conforme a las competencias y objetivos que debe cumplir, en base al Estatuto Sustitutivo al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado vigente.

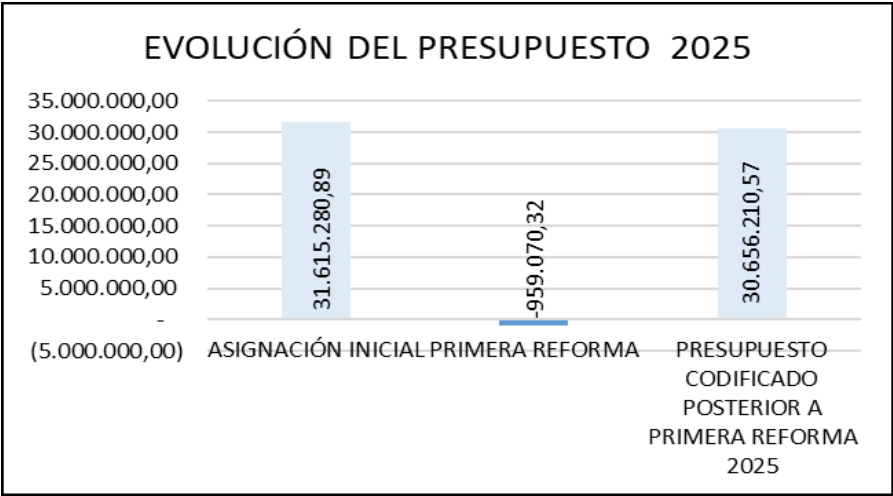
II.- REFORMA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Mediante Ordenanza Nro. 11-CMO-AH-2024, de se expide el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo para el Ejercicio Económico del año Fiscal 2025, el mismo que fue aprobado en la sesión No. 083-CMO-AH-2024, de 10 de diciembre del 2024, a través de la Resolución No. 177-CMO-AH-2024 del Concejo Municipal, con un presupuesto codificado de: USD 31.615.280,89.

Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo para el Ejercicio Económico del año Fiscal 2025, publicada en el Registro Oficial en la edición especial No. 125 de 29 de abril de 2025.

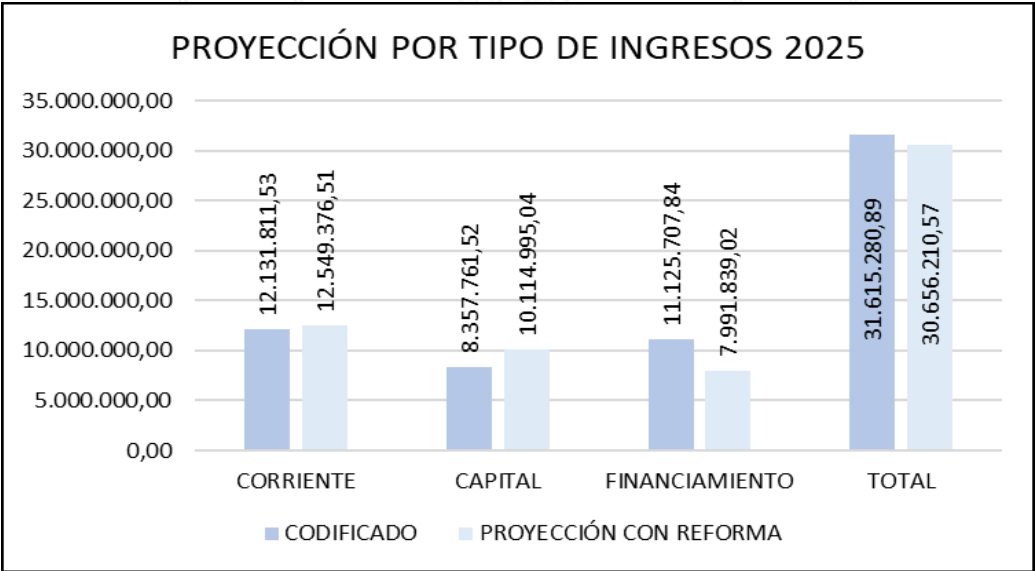
A consecuencia de la situación económica nacional, la disminución de ingresos de los ciudadanos provocados por la falta de empleo y de liquidez, además de la tardía y hasta falta de transferencia de fondos por parte de Gobierno Central, el presupuesto del GAD Municipal de Otavalo incurre en una reducción de ingresos de -USD 959.070,32 de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
ASIGNACIÓN INICIAL	31.615.280,89
PRIMERA REFORMA	-959.070,32
PRESUPUESTO CODIFICADO POSTERIOR A PRIMERA REFORMA 2025	30.656.210,57



En la actualidad el presupuesto de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo para el ejercicio económico es 2025 es de **USD 31.615.280,89**, sin embargo, posterior al análisis por tipo de ingresos se evidencia una variación en negativo (Reforma) de **USD 959.070,32**, dando como resultado una proyección de ingresos de **USD 30.656.210,57** tal como se muestra a continuación:

TIPO	CODIFICADO	RECAUDADO A JUNIO 2025	REFORMA	PROYECCIÓN CON REFORMA	% DE REFORMA
CORRIENTE	12.131.811,53	6.626.410,23	417.564,98	12.549.376,51	3,44%
CAPITAL	8.357.761,52	3.339.778,44	1.757.233,52	10.114.995,04	21,03%
FINANCIAMIENTO	11.125.707,84	2.134.108,33	-3.133.868,82	7.991.839,02	-28,17%
TOTAL	31.615.280,89	12.100.297,00	-959.070,32	30.656.210,57	-3,03%



A continuación, se presenta el detalle de la proyección de ingresos por tipo y grupo presupuestario:

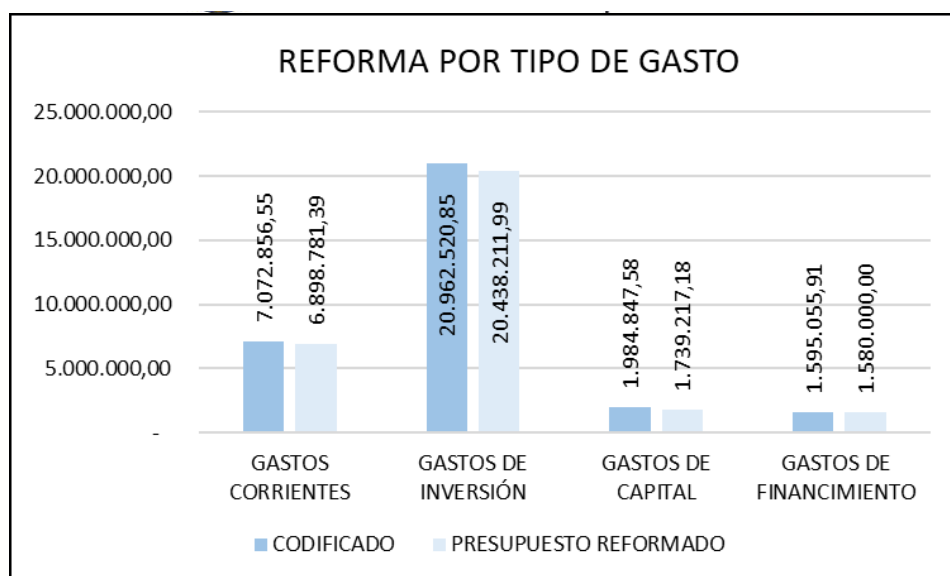
Código	Estructura	Codificado	Recaudado Acumulado	Reforma	Propuesta anual por grupo
1	INGRESOS CORRIENTES	12.131.811,53	6.626.410,23	417.564,98	12.549.376,51
11	IMPUESTOS DIVERSOS	3.562.977,22	2.812.191,98	650.614,56	4.213.591,78
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.295.241,49	1.872.352,77	-127.834,25	3.167.407,24
14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	46.917,11	16.142,33	-11.809,91	35.107,20
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	825.351,18	340.529,07	27.339,80	852.690,98
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	4.232.038,81	1.411.759,68	-134.750,48	4.097.288,33
19	OTROS INGRESOS	169.285,72	173.434,40	14.005,26	183.290,98
2	INGRESOS DE CAPITAL	8.357.761,52	3.339.778,44	1.757.233,52	10.114.995,04
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	69.708,13	7.708,99	-49.323,47	20.384,66
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	8.288.053,39	3.332.069,45	1.806.556,99	10.094.610,38
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	11.125.707,84	2.134.108,33	-3.133.868,82	7.991.839,02
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	682.919,47	-	-682.919,47	-
37	SALDOS DISPONIBLES	6.378.536,58	-	-2.144.055,78	4.234.480,80
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	4.064.251,79	2.134.108,33	-306.893,57	3.757.358,22
TOTAL		31.615.280,89	12.100.297,00	-959.070,32	30.656.210,57

III.- REFORMA PRESUPUESTO DE GASTOS

Del presupuesto codificado de Gastos de USD 31.615.280,89 para mantener el equilibrio tanto de ingresos como de gastos, se realizan incrementos de créditos y disminuciones por un valor neto de – USD -959.070,32, en concordancia al techo presupuestario proyectado para el ejercicio económico 2025 el monto del presupuesto reformado es de (USD 30.656.210,57), por lo tanto a continuación se presenta la primera reforma de gastos al presupuesto 2025, misma que ha sido elaborada en coordinación con la Dirección de Planificación Institucional con base a los informes técnicos remitidos por todas las direcciones del GAD Municipal de Otavalo.

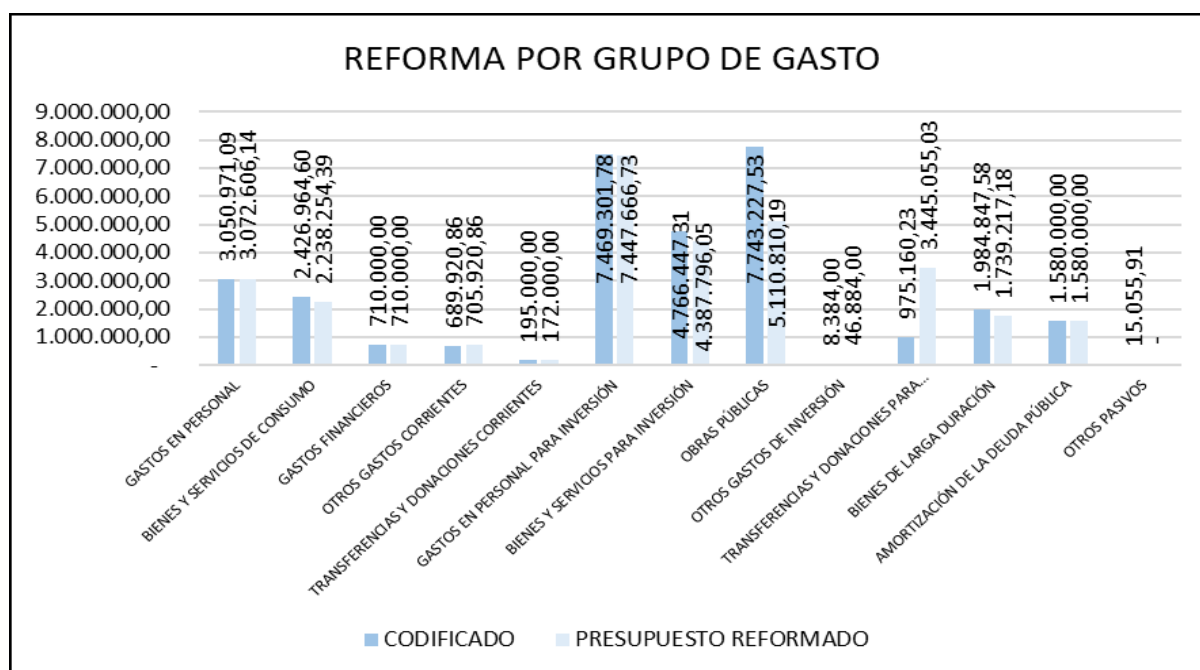
En el siguiente cuadro se presenta el resumen de la reforma de gastos por tipo de gastos:

CÓDIGO	TIPO DE GASTO	CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
5	GASTOS CORRIENTES	7.072.856,55	-174.075,15	6.898.781,39	-2,46%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	20.962.520,85	-524.308,86	20.438.211,99	-2,50%
8	GASTOS DE CAPITAL	1.984.847,58	-245.630,40	1.739.217,18	-12,38%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1.595.055,91	-15.055,91	1.580.000,00	-0,94%
Total		31.615.280,89	-959.070,32	30.656.210,57	-3,03%



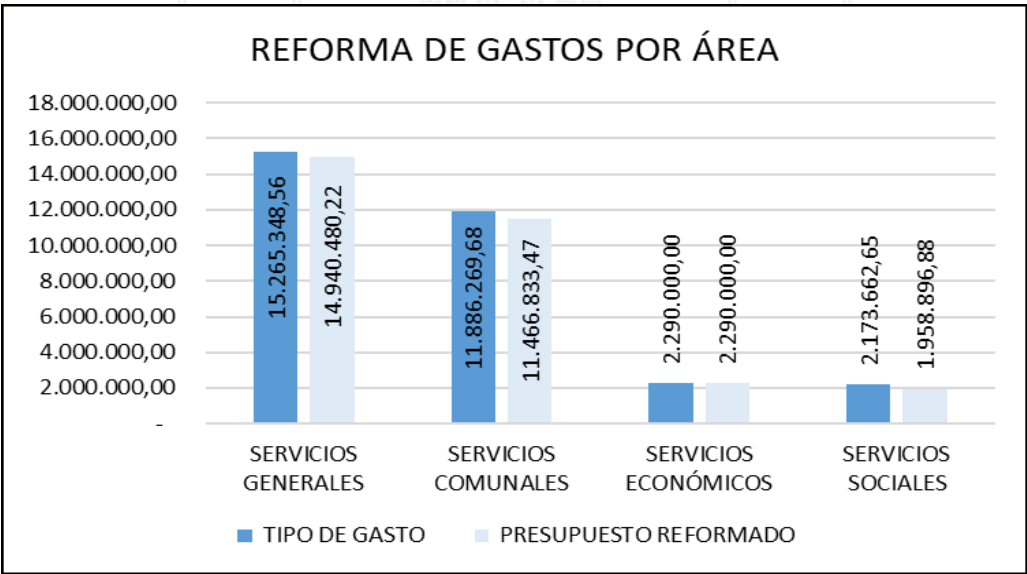
A continuación, se presenta el detalle de reforma al presupuesto de gastos por tipo y grupo de gasto:

ÓDIGO	TIPO Y GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO	PORCENTAJE
5	GASTOS CORRIENTES	7.072.856,55	-174.075,15	6.898.781,39	-2,46%
51	GASTOS EN PERSONAL	3.050.971,09	21.635,06	3.072.606,14	0,71%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.426.964,60	-188.710,21	2.238.254,39	-7,78%
56	GASTOS FINANCIEROS	710.000,00	-	710.000,00	0,00%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	689.920,86	16.000,00	705.920,86	2,32%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	195.000,00	-23.000,00	172.000,00	-11,79%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	20.962.520,85	-524.308,86	20.438.211,99	-2,50%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	7.469.301,78	-21.635,06	7.447.666,73	-0,29%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	4.766.447,31	-378.651,26	4.387.796,05	-7,94%
75	OBRAS PÚBLICAS	7.743.227,53	-	5.110.810,19	-34,00%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	8.384,00	38.500,00	46.884,00	459,21%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	975.160,23	2.469.894,80	3.445.055,03	253,28%
8	GASTOS DE CAPITAL	1.984.847,58	-245.630,40	1.739.217,18	-12,38%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.984.847,58	-245.630,40	1.739.217,18	-12,38%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1.595.055,91	-15.055,91	1.580.000,00	-0,94%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1.580.000,00	-	1.580.000,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	15.055,91	-15.055,91	-	-100,00%
TOTAL		31.615.280,89	-959.070,32	30.656.210,57	-3,03%



A continuación, la reforma del presupuesto 2025 por dirección y área:

CÓDIGO	CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO	PORCENTAJE
SERVICIOS GENERALES	15.265.348,56	-324.868,34	14.940.480,22	-2,13%
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	14.276.168,99	-270.963,49	14.005.205,50	-1,90%
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	154.445,44	-27.703,80	126.741,64	-17,94%
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	23.400,00	-10.684,00	12.716,00	-45,66%
DIRECCIÓN FINANCIERA	754.334,13	-19.029,05	735.305,08	-2,52%
PROCURADURÍA SÍNDICA	5.900,00	9.802,00	15.702,00	166,14%
SECRETARÍA GENERAL	51.100,00	-6.290,00	44.810,00	-12,31%
SERVICIOS COMUNALES	11.886.269,68	-419.436,21	11.466.833,47	-3,53%
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	569.807,00	-25.325,74	544.481,26	-4,44%
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	1.339.037,86	-69.645,33	1.269.392,53	-5,20%
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	9.977.424,82	-324.465,14	9.652.959,68	-3,25%
SERVICIOS ECONÓMICOS	2.290.000,00	-	2.290.000,00	0,00%
SERVICIOS DE LA DEUDA Y OTROS	2.290.000,00	-	2.290.000,00	0,00%
SERVICIOS SOCIALES	2.173.662,65	-214.765,77	1.958.896,88	-9,88%
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	15.000,00	-	15.000,00	0,00%
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1.583.134,70	-35.131,62	1.548.003,08	-2,22%
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	575.527,95	-179.634,15	395.893,80	-31,21%
TOTAL	31.615.280,89	-959.070,32	30.656.210,57	-3,03%



IV.- REFORMA DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA ATENCIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS

El presupuesto de Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo para el ejercicio económico 2025, es de USD 31.615.280,89, sin embargo; posterior al análisis por tipo de ingresos se puede evidenciar una variación en negativo (Reforma) de – USD 959.070,32 con una reducción del -3,03%, dando como resultado una proyección de ingresos de USD 30.656.210,57.

Por consiguiente; en conocimiento de que se modificaron valores del presupuesto de ingresos, es pertinente también, volver a estimar el monto destinado para la “atención de grupos prioritarios” del ejercicio económico 2025, así pues, en concordancia a los artículos 226 y 249 del COOTAD, posterior a la aplicación de la mencionada norma se determinó que el valor mínimo que debe considerarse para la ejecución de estos programas es de USD 1.431.271,12

A continuación, se presentan los proyectos destinados a la “atención de grupos prioritarios”:

PROYECTO	ACTIVIDAD	VALOR	VALOR TOTAL POR PROYECTO
Unidad Educativa Municipal Valle del Amanecer	Remuneración Unidad Educativa Valle del Amanecer	521.883,23	\$708.541,73
	Adquisición de equipo informáticos	41.163,50	
	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos Unidad	495,00	
	Adquisición de mobiliario para dos cursos de bachillerato	30.000,00	
	Adquisición de pantallas interactivas	20.000,00	
	Adquisición de Equipos para Laboratorios de Física, Química y Biología	65.000,00	
	Adquisición de materiales para Laboratorios de Físico, Química y Biología	30.000,00	
Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Diseño, producción e impresión de material promocional del	11.616,00	15.000,00
	Pago de dietas a los integrantes de la sociedad civil del Consejo	3.384,00	
Fortalecimiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de	Remuneración Consejo Cantonal de Protección de Derechos	60.659,96	60.659,96
Derechos de Otavalo	Remuneración Junta Cantonal Protección de Derechos	68.259,05	68.259,05
Kawsay Sapi: Sistema Integral de Prevención de la Salud del Adulto	Personal por Servicios Profesionales	42.516,00	42.516,00
Deporte para todos "Va por Ti Otavalo"	Personal por Servicios Profesionales	74.640,00	74.640,00
Kawsay Sapi: Apoyo escolar y familiar	Personal por Servicios Profesionales	43.417,00	43.417,00
Kawsay Sapi: Centro de Equidad y Justicia	Personal por Servicios Profesionales	36.575,00	66.565,00
	Adquisición de camioneta para el Centro de Equidad y Justicia	29.990,00	
KAWSAY SAPI Promoción y prevención de la salud intercultural	Personal por Servicios Profesionales	64.323,00	73.826,37
	Servicio de producción, organización y logística de programaciones sociales del cantón Otavalo	9.503,37	
Fortalecimiento de la Cultura y Festividades Tradicionales	Servicio de organización, logística de ferias de libro	5.955,00	5.955,00
Revitalización Artística y Cultural	Personal por Servicios Profesionales talleres para niño@s	45.068,00	45.068,00
Fortalecimiento musical	Adquisición de instrumentos musicales	20.000,00	20.000,00
Banda infanto juvenil	Personal por Servicios Profesionales	12.120,00	12.120,00
Regeneración Urbana	Cambio de piso e iluminación de la pista atlética del parque San Sebastián (saldo)	264.056,75	264.056,75
TOTAL		1.500.624,86	1.500.624,86

De lo expuesto se puede evidenciar que, en la presente reforma, el presupuesto destinado a la atención de “Grupos Prioritarios” asciende a USD 1.500.624,86, monto que supera en USD 69.353,74 al presupuesto mínimo estimado a este tipo de gastos (USD 1.431.271,12).

V.- AFECTACIÓN NETA AL PRESUPUESTO 2025

La Dirección Financiera en base al informe de reprogramación del POA 2025 presentado por la Dirección de Planificación Institucional mediante memorando Nro. GADMCO-DPI-2025-0739-M-

GD, elaborado en coordinación con las direcciones del GAD Municipal de Otavalo, remite la propuesta de PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2025, respondiendo a criterios técnicos y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias, determinándose una reducción de - USD 959.070,32 al presupuesto codificado de USD 31.615.280,89, dando como resultado un presupuesto codificado de USD 30.656.210,57, dicha propuesta mantiene un equilibrio entre los ingresos y gastos en concordancia al techo presupuestario proyectado para el ejercicio económico 2025.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. - La presente ordenanza, entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Otavalo, a los diecinueve días del mes de septiembre del 2025.



Ing. Anabel Hermosa Acosta
ALCALDESA DE OTAVALO



Abg. Galo Plazas Dávila
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN: Abg. Galo Alejandro Plazas Dávila en mi calidad de Secretario General y del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, **CERTIFICO:** Que la **"PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025"**, fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, en dos debates realizados en sesión extraordinaria No. 117 de fecha 4 de septiembre del 2025 y sesión extraordinaria No. 120 de fecha 19 de septiembre de 2025. De conformidad con el inciso cuarto del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, remito a la Señora Alcaldesa para su sanción.

En la ciudad de Otavalo, 23 de septiembre del 2025.



Abg. Galo Plazas Dávila
SECRETARIO GENERAL

LA ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO. - En la ciudad de Otavalo a los 23 días del mes de septiembre del 2025. - Vistos: Por

cuanto la **“PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025”** reúne todos los requisitos constitucionales y legales; y, de conformidad con lo prescrito en el inciso cuarto del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización SANCIONO la presente Ordenanza para su inmediata vigencia. Remítase al Registro Oficial para su promulgación y publicación.



Ing. Anabel Hermosa Acosta
ALCALDESA DE OTAVALO

CERTIFICO: Que la Ingeniera Anabel Hermosa Acosta, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, sancionó y ordenó la promulgación y publicación de la **“PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025”**.

En la ciudad de Otavalo, 23 de septiembre del 2025.



Abg. Galo Plazas Dávila
SECRETARIO GENERAL

ANEXOS

ANEXO 1: DETALLE DE CUENTAS DE INGRESOS CON REFORMA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

CÓDIGO	ESTRUCTURA	CODIFICADO	PROPUESTA PARA SEGUNDO SEMESTRE	PROPUESTA ANUAL
01.A100.120.01.110102.000.002	A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	196.508,88	187.253,25	383.762,13
01.A100.120.01.110201.001.002	A LOS PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES (CIUDAD)	766.398,48	252.559,75	1.018.958,23
01.A100.120.01.110201.002.002	A LOS PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES (PARROQUIAS)	157.663,07	109.441,21	267.104,28
01.A100.120.01.110202.000.002	A LOS PREDIOS RUSTICOS	218.369,41	151.645,28	370.014,69
01.A100.120.01.110205.000.002	A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE	154.686,92	-24.586,92	130.100,00
01.A100.120.01.110206.001.002	ALCABALAS Y ADICIONALES LOCALES	741.956,44	-126.585,46	615.370,98
01.A100.120.01.110207.001.002	ACTIVOS TOTALES (CIUDAD)	128.880,30	25.776,06	154.656,36
01.A100.120.01.110207.002.002	A LOS ACTIVOS TOTALES (PARROQUIAS)	273.444,85	78.607,52	352.052,37
01.A100.120.01.110312.000.002	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	55,00	-	55,00
01.A100.120.01.110704.001.002	PATENTES (CIUDAD)	730.077,40	36.503,87	766.581,27
01.A100.120.01.110704.002.002	PATENTE (PARROQUIAS)	194.936,47	-40.000,00	154.936,47
01.A100.120.01.130103.000.002	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	108.327,00	-22.849,08	85.477,92
01.A100.120.01.130103.001.002	PUESTOS DE VENTA CALLES	15.519,63	-	15.519,63
01.A100.120.01.130103.002.002	PUESTOS DE VENTA VIA PUBLICA MERCADO CENTENARIO	20.087,65	8.688,89	28.776,54
01.A100.120.01.130103.003.002	PUESTOS DE VENTA VIA PUBLICA MERCADO COPACABANA	18.273,33	-13,53	18.259,80
01.A100.120.01.130103.004.002	ESTACIONAMIENTO TARIFADO	29.538,17	36.691,25	66.229,42
01.A100.120.01.130103.006.002	MERCADO DE ANIMALES	18.896,14	-11.616,14	7.280,00
01.A100.120.01.130103.008.002	OCUPACION DE ESPACIOS PUBLICOS TEMPORALES (FIESTAS DEL YAMOR)	1.237,81	2.337,27	3.575,08
01.A100.120.01.130108.010.002	SERVICIOS DE LABORATORIO DE SUELOS	9.094,19	-2.437,75	6.656,44
01.A100.120.01.130109.000.002	RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	43.172,75	-43.172,75	-
01.A100.120.01.130111.001.002	MATRICULAS MERCADOS	46.541,79	-8.226,45	38.315,34
01.A100.120.01.130111.002.002	INSCRIPCIONES PROFESIONALES	820,00	-	820,00
01.A100.120.01.130111.003.002	REGISTRO DE INQUILINATO	18,67	-	18,67
01.A100.120.01.130111.004.002	EXCEDENTES REGISTRO DE LA PROPIEDAD	475.941,80	-321.791,80	154.150,00
01.A100.120.01.130112.000.002	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	1.164,41	-	1.164,41
01.A100.120.01.130112.003.002	PERMISOS ORDENANZA MEDIO AMBIENTE	5.686,19	-1.828,69	3.857,50

01.A100.120.01.130114.000.002	SERVICIOS DE CAMALES	71.499,12	41.886,23	113.385,35
01.A100.120.01.130116.000.002	RECOLECCION DE BASURA EMELNORTE	1.631.604,85	-	1.631.604,85
01.A100.120.01.130116.001.002	TASAS ORDENANZA GESTION INTEGRAL RESIDUOS	7.222,24	-	7.222,24
01.A100.120.01.130118.000.002	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	10.314,92	1.770,77	12.085,69
01.A100.120.01.130135.001.002	COMISIÓN RECAUDACIÓN FONDOS AJENOS	1.212,61	2.195,29	3.407,90
01.A100.120.01.130135.002.002	COMISIÓN DESCUENTO FONDOS AJENOS ROLES DE PAGO	1.262,48	-	1.262,48
01.A100.120.01.130199.000.002	SERV ADM OCUPACION ESPACIOS PUBLICOS TEMPORALES (FIESTAS YAMOR)	46,67	-	46,67
01.A100.120.01.130199.000.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (CARNETS).	-	1.209,00	1.209,00
01.A100.120.01.130199.000.002	OTRAS TASAS	1.089,40	-524,38	565,02
01.A100.120.01.130199.000.002	TASA POR PERMISO ESPECIAL DE CORTA	-	260,00	260,00
01.A100.120.01.130199.000.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TASA POR PERMISO ESPECIAL DE CORTA	-	26,00	26,00
01.A100.120.01.130199.000.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ARRENDAMIENTO CENTRO GASTRONÓMICO ALLI MICUY	-	438,00	438,00
01.A100.120.01.130199.000.002	SERV. ADMIN. MULTAS PARQUEO TARIFADO	-	998,00	998,00
01.A100.120.01.130199.001.002	ESPECIES FISCALES	160.767,25	-6.664,25	154.103,00
01.A100.120.01.130199.001.002	TASA POR PREVENCION DE RIESGOS Y DESASTRES (FONDO CONTINGENCIA)	117.514,37	18.548,63	136.063,00
01.A100.120.01.130199.002.002	SERV ADM VENTA DESECHOS ORGANICOS	21,67	-15,67	6,00
01.A100.120.01.130199.002.002	TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA	134.542,11	62.259,39	196.801,50
01.A100.120.01.130199.003.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (CARNETS)	5.793,50	-765,50	5.028,00
01.A100.120.01.130199.004.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PUBLICIDAD)	22.452,93	6.215,87	28.668,80
01.A100.120.01.130199.005.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (COMPROBANTES DE PAGO)	535,67	208,33	744,00
01.A100.120.01.130199.006.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IMPUESTO PREDIAL URBANO CIUDAD)	11.586,63	1.498,37	13.085,00
01.A100.120.01.130199.007.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IMPUESTO PREDIAL URBANO PARROQUIAS)	6.070,00	1.474,00	7.544,00
01.A100.120.01.130199.008.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IMPUESTO PREDIAL RUSTICO)	34.697,13	10.553,88	45.251,01
01.A100.120.01.130199.009.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (UTILIDAD VENTA DE PREDIOS)	3.869,00	-125,00	3.744,00
01.A100.120.01.130199.010.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ALCABALAS LOCALES)	2.829,00	-469,00	2.360,00
01.A100.120.01.130199.011.002	TASAS POR MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	159.436,34	83.765,40	243.201,74
01.A100.120.01.130199.012.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PATENTES CIUDAD)	25.129,12	4.561,04	29.690,16
01.A100.120.01.130199.013.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PATENTES PARROQUIAS)	5.267,67	1.184,33	6.452,00
01.A100.120.01.130199.014.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ACTIVOS TOTALES CIUDAD)	507,33	-	507,33
01.A100.120.01.130199.015.002	SERVICIOS ADMINSTRATIVOS (ACTIVOS TOTALES PARROQUIAS)	86,67	-	86,67
01.A100.120.01.130199.018.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IMPUESTO A LOS VEHICULOS)	40,00	-25,00	15,00
01.A100.120.01.130199.021.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (OCUPACION LUGARES PUBLICOS)	1.625,51	-443,51	1.182,00
01.A100.120.01.130199.022.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MATRICULAS DE MERCADOS)	6.535,67	-595,67	5.940,00
01.A100.120.01.130199.023.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (INSCRIPCIONES PROFESIONALES)	164,33	31,67	196,00

01.A100.120.01.130199.024.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (REGISTRO DE INQUILINATO)	2,67	3,33	6,00
01.A100.120.01.130199.025.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SECTOR TURISTICO Y HOTELERO)	90,00	-10,00	80,00
01.A100.120.01.130199.026.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (APROBACION DE PLANOS)	304,00	244,00	548,00
01.A100.120.01.130199.027.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS)	2.720,00	302,00	3.022,00
01.A100.120.01.130199.029.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VENTA DE BIENES OBSOLETOS)	1,67	-1,67	-
01.A100.120.01.130199.030.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MERCADO 24 DE MAYO)	6.138,67	-	6.138,67
01.A100.120.01.130199.031.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (OTROS ARRENDAMIENTOS)	631,00	-169,00	462,00
01.A100.120.01.130199.032.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MULTAS REGLAMENTACION URBANA CIUDAD)	7,00	21,00	28,00
01.A100.120.01.130199.033.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MULTAS REGLAMENTACION URBANA PARROQUIA)	40,00	-2,00	38,00
01.A100.120.01.130199.035.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MULTAS ORDENANZA MERCADOS)	54,67	-52,67	2,00
01.A100.120.01.130199.037.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (TRASPASOS PUESTOS VIA PUBLICA)	-	8,00	8,00
01.A100.120.01.130199.040.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (TRASPASOS MERCADO CENTENARIO)	72,00	-56,00	16,00
01.A100.120.01.130199.041.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MULTAS ORDENANZA MEDIO AMBIENTE)	1,00	5,00	6,00
01.A100.120.01.130199.042.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (OTROS NO ESPECIFICADOS)	1,33	2,67	4,00
01.A100.120.01.130199.043.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS)	1,00	-	1,00
01.A100.120.01.130199.044.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TRASPASOS MERCADO COPACABANA	14,67	-6,67	8,00
01.A100.120.01.130199.045.002	SERV ADMIN MULTAS DESECHOS SOLIDOS	-	2,00	2,00
01.A100.120.01.130199.046.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ESPECTACULOS PUBLICOS	3,67	-	3,67
01.A100.120.01.130199.047.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PERMISOS Y LICENCIAS	0,67	1,33	2,00
01.A100.120.01.130199.048.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SERVICIOS DE CAMAL	55,33	70,67	126,00
01.A100.120.01.130199.053.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MULTAS ORDENANZA PATENTE MUNICIPAL	266,00	-	266,00
01.A100.120.01.130199.057.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MULTAS ORDENANZA VIA PUBLICA	20,00	-	20,00
01.A100.120.01.130199.062.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MULTAS 1,5 POR MIL ACTIVOS TOTALES	41,67	4,33	46,00
01.A100.120.01.130199.063.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TASAS ORD BNES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS	-	4,00	4,00
01.A100.120.01.130199.066.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TASAS ORDENANZA GESTION INTEGRAL RESIDUOS	62,00	40,00	102,00
01.A100.120.01.130199.068.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PERMISO ORDEN MEDIO AMBIENTE	132,67	-52,67	80,00
01.A100.120.01.130199.069.002	OTRAS TASAS	-	24,00	24,00
01.A100.120.01.130199.070.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EXCEDENTES DE TERRENOS	3,33	40,67	44,00
01.A100.120.01.130199.071.002	SERV ADM VT ADJU BIENES O MOST	10,00	-	10,00
01.A100.120.01.130199.072.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RECUPERACION DE ANTICIPOS REMUNERACIONES	-	8,00	8,00
01.A100.120.01.130304.000.002	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	4.405,27	-1.134,53	3.270,74
01.A100.120.01.130406.000.002	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS	62.117,48	7.632,52	69.750,00

01.A100.120.01.140299.002.002	VENTA DE TACHOS DE BASURA	110,13	-60,13	50,00
01.A100.120.01.140299.004.002	VENTA DE BIENES OBSOLETOS	1.364,18	-600,00	764,18
01.A100.120.01.140399.000.002	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	42.956,13	-9.163,11	33.793,02
01.A100.120.01.140399.001.002	TASAS ORDENANZA BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS	100,00	-	100,00
01.A100.120.01.140401.002.002	VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y FORESTALES	2.386,67	-1.986,67	400,00
01.A100.120.01.170102.001.001	INTERESES Y COMISIONES DE TÍTULOS Y VALORES	-	151.813,98	151.813,98
01.A100.120.01.170107.000.002	DIVIDENDOS UNACEM	-	3.122,33	3.122,33
01.A100.120.01.170202.001.002	ARRENDAMIENTO CENTRO GASTRONOMICO ALLI MICUY	-	39.363,83	39.363,83
01.A100.120.01.170202.001.002	MERCADO 24 DE MAYO	175.012,87	66.668,48	241.681,35
01.A100.120.01.170202.005.002	TRASPASOS MERCADO CENTENARIO	640,00	-480,00	160,00
01.A100.120.01.170202.006.002	TRASPASOS MERCADO COPACABANA	146,67	-	146,67
01.A100.120.01.170202.007.002	TRASPASOS VIA PUBLICA	-	80,00	80,00
01.A100.120.01.170299.000.002	OTROS ARRENDAMIENTOS	141.174,43	-36.539,19	104.635,24
01.A100.120.01.170302.000.002	ORDENANZAS MUNICIPALES	201.017,24	-29.728,96	171.288,28
01.A100.120.01.170402.000.002	MULTAS ORDENANZA PARQUEO TARIFADO	-	24.826,50	24.826,50
01.A100.120.01.170402.001.002	MULTAS INFRACCION ORDENANZA REGLAMENTACION URBANA CIUDAD	10.888,89	3.000,17	13.889,06
01.A100.120.01.170402.002.002	MULTAS INFRACCION ORDENANZA REGLAMENTACION URBANA PARROQUIAS	8.107,25	2.892,73	10.999,98
01.A100.120.01.170402.003.002	MULTAS INFRACCIÓN ORDENANZA CAMAL MUNICIPAL	-	191,20	191,20
01.A100.120.01.170402.004.002	MULTAS INFRACCION ORDENANZA DE MERCADOS	1.231,93	-400,00	831,93
01.A100.120.01.170402.008.002	MULTAS INFRACCION ORDENANZA VIA PUBLICA	23,33	-	23,33
01.A100.120.01.170402.009.002	MULTAS ORDENANZA DE MEDIO AMBIENTE	216,67	-	216,67
01.A100.120.01.170402.010.002	MULTAS ORDENANZA PATENTE MUNICIPAL	19.166,82	-	19.166,82
01.A100.120.01.170402.013.002	MULTAS 1,5 POR MIL ACTIVOS TOTALES	3.093,33	-	3.093,33
01.A100.120.01.170402.014.002	RECARGOS 1,5 POR MIL ACTIVOS CIUDAD	3.985,57	1.682,60	5.668,17
01.A100.120.01.170402.015.002	RECARGOS PATENTES CIUDAD	50.569,39	-31.640,65	18.928,74
01.A100.120.01.170402.016.002	RECARGOS PATENTES PARROQUIAS	10.835,04	-8.952,30	1.882,74
01.A100.120.01.170402.018.002	RECARGOS 1,5 POR MIL PARROQUIAS	644,20	-384,60	259,60
01.A100.120.01.170402.019.002	RECARGOS LICENCIA ANUAL FUNCIONAMIENTO	1.263,08	-1.046,74	216,34
01.A100.120.01.170402.020.002	RECARGOS MATRICULAS DE MERCADO	39.108,36	-26.852,47	12.255,89
01.A100.120.01.170402.021.002	RECARGO PREDIO URBANO CIUDAD	13.533,94	-5.885,88	7.648,06
01.A100.120.01.170402.022.002	RECARGO PREDIO URBANO PARROQUIAS	3.830,88	-1.400,70	2.430,18
01.A100.120.01.170402.023.002	RECARGO PREDIOS RUSTICOS	8.212,42	-2.342,20	5.870,22
01.A100.120.01.170402.025.002	MULTAS DESECHOS SOLIDOS	-	92,00	92,00
01.A100.120.01.170404.000.002	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	28.200,22	-26.763,94	1.436,28
01.A100.120.01.170499.001.002	COSTAS JUDICIALES	104.448,65	-93.976,39	10.472,26

01.A100.120.01.180601.001.001	DE COMPENSACIONES A MUNICIPIOS POR LEYES Y DECRETOS	4.232.038,81	-134.750,48	4.097.288,33
01.A100.120.01.190101.000.002	EJECUCION DE GARANTIAS	641,32	166.413,49	167.054,81
01.A100.120.01.190201.000.002	INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS	100,00	-	100,00
01.A100.120.01.190499.000.002	OTROS NO ESPECIFICADOS	168.544,40	-159.513,46	9.030,94
01.A100.120.01.190499.000.002	RECUPERACION DE ANTICIPOS REMUNERACIONES	-	7.105,23	7.105,23
01.A100.120.01.240201.000.001	TERRENOS	69.446,57	-65.660,77	3.785,80
01.A100.120.01.240201.000.002	EXCEDENTES DE TERRENOS	-	16.337,30	16.337,30
01.A100.120.01.240201.002.001	ADJUDICACION DE BIENES VACANTES O MOSTRENCOS	261,56	-	261,56
01.A100.120.01.280102.000.002	GAD GONZALEZ SUAREZ (DEVOLUCIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)	-	37.963,45	37.963,45
01.A100.120.01.280601.000.001	DE COMPENSACIONES A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES POR LEYES Y DECRETOS	8.288.053,39	1.272.286,04	9.560.339,43
01.A100.120.01.280654.001.001	COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y CULTURAL		58.588,19	58.588,19
01.A100.120.01.281002.000.003	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GAD MUNICIPALES		437.719,31	437.719,31
01.A100.120.01.360201.003.302	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	682.919,47	-682.919,47	
01.A100.120.01.370102.002.002	DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN	6.378.536,58	-2.144.055,78	4.234.480,80
01.A100.120.01.380101.000.002	CXC VENTA DE BASES	67,52	-17,52	50,00
01.A100.120.01.380101.000.002	CXC SERVICIO DE CAMAL	415,67	-0,67	415,00
01.A100.120.01.380101.000.002	CXC SERV. ADMIN. MULTAS 1.5 POR MIL ACTIVOS TOTALES.	-	3,00	3,00
01.A100.120.01.380101.000.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EXCEDENTES DE TERRENO	-	3,00	3,00
01.A100.120.01.380101.000.002	CXC MULTAS 1.5 POR MIL ACTIVOS.	-	1.500,00	1.500,00
01.A100.120.01.380101.000.002	CXC DE COMPENSACIONES A MUNICIPIOS POR LEYES Y DECRETOS	629.412,58	6.283,00	635.695,58
01.A100.120.01.380101.000.002	CXC DE COMPENSACIONES A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES POR LEYES Y DECRETOS	1.468.629,36	14.660,34	1.483.289,70
01.A100.120.01.380101.000.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MULTAS ORDENANZAS PARQUEO TARIFADO	-	3,00	3,00
01.A100.120.01.380101.000.002	CXC EXCEDENTES DE TERRENO	-	205,86	205,86
01.A100.120.01.380101.002.002	CXC IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES CIUDAD	121.719,98	-21.719,98	100.000,00
01.A100.120.01.380101.003.002	CXC IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES PARROQUIAS	34.178,45	-4.178,45	30.000,00
01.A100.120.01.380101.004.002	CXC A LOS PREDIOS RUSTICOS	57.043,68	-5.000,00	52.043,68
01.A100.120.01.380101.005.002	CXC A LOS ACTIVOS TOTALES CIUDAD	2.341,75	1.158,25	3.500,00
01.A100.120.01.380101.006.002	CXC PATENTES CIUDAD	54.533,68	466,32	55.000,00
01.A100.120.01.380101.007.002	CXC PATENTES PARROQUIAS	3.536,58	3.463,42	7.000,00
01.A100.120.01.380101.010.002	CXC MATRICULAS MERCADOS	2.536,71	-536,71	2.000,00
01.A100.120.01.380101.011.002	CXC OTRAS TASAS (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)	202,17	-102,17	100,00
01.A100.120.01.380101.012.002	CXC SECTOR TURISTICO Y HOTELERO (PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO)	700,00	-200,00	500,00

01.A100.120.01.380101.014.002	CXC VENTA DE MATERIALES DE AGUA POTABLE *	15,52	-	15,52
01.A100.120.01.380101.018.002	CXC TARIFAS AGUA POTABLE PARROQUIAS	50,00	-	50,00
01.A100.120.01.380101.019.002	CXC TARIFAS ALCANTARILLADO CIUDAD	43,43	-	43,43
01.A100.120.01.380101.020.002	CXC ARRENDAMIENTO MERCADO 24 DE MAYO	79.213,87	-	79.213,87
01.A100.120.01.380101.021.002	CXC OTROS ARRENDAMIENTOS	19.260,36	-	19.260,36
01.A100.120.01.380101.024.002	CXC OTROS NO ESPECIFICADOS	1.000,00	-	1.000,00
01.A100.120.01.380101.027.002	CXC OCUPACION DE VIAS PUBLICAS	4.105,59	4.394,41	8.500,00
01.A100.120.01.380101.029.001	CXC ACTIVOS TOTALES PARROQUIAS	-	150,00	150,00
01.A100.120.01.380101.030.002	CXC APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCIONES	573.457,68	-154.311,70	419.145,98
01.A100.120.01.380101.031.002	CXC OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO	544,55	-	544,55
01.A100.120.01.380101.037.002	CXC A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	328,80	22.419,88	22.748,68
01.A100.120.01.380101.038.002	CXC IMPUESTO A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS	25,00	-	25,00
01.A100.120.01.380101.039.002	CXC SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	4.202,85	-202,85	4.000,00
01.A100.120.01.380101.040.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PATENTES PARROQUIAS)	510,32	189,68	700,00
01.A100.120.01.380101.041.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PREDIOS URBANOS CIUDAD)	1.987,77	-	1.987,77
01.A100.120.01.380101.042.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PREDIOS URBANOS PARROQUIAS)	1.404,16	-	1.404,16
01.A100.120.01.380101.043.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PREDIOS RURALES)	10.111,39	-111,39	10.000,00
01.A100.120.01.380101.044.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ACTIVOS TOTALES CIUDAD)	23,33	-	23,33
01.A100.120.01.380101.045.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ACTIVOS TOTALES PARROQUIAS)	-	25,00	25,00
01.A100.120.01.380101.046.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PUBLICIDAD)	2.653,08	146,92	2.800,00
01.A100.120.01.380101.047.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ALCABALAS LOCALES)	44,67	-	44,67
01.A100.120.01.380101.048.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (UTILIDADES VTA PREDIOS URBANOS)	28,00	37,00	65,00
01.A100.120.01.380101.049.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (CARNET)	187,98	-	187,98
01.A100.120.01.380101.050.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PATENTE CIUDAD)	4.120,17	-	4.120,17
01.A100.120.01.380101.051.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS)	285,61	-	285,61
01.A100.120.01.380101.052.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (OCUPACION VIA PUBLICA)	196,96	13,04	210,00
01.A100.120.01.380101.054.001	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (RODAJE)	-	1,00	1,00
01.A100.120.01.380101.055.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IMPUESTO A LOS VEHICULOS)	7,00	-	7,00
01.A100.120.01.380101.056.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SECTOR TURISTICO Y HOTELERO)	7,67	-	7,67
01.A100.120.01.380101.057.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SERVICIOS DE CAMAL)	14,00	-	14,00
01.A100.120.01.380101.058.002	CXC AGUA POTABLE SAN PABLO	115,69	-43,80	71,89
01.A100.120.01.380101.059.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MATRICULAS DE MERCADOS)	356,67	-	356,67
01.A100.120.01.380101.060.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ARRENDAMIENTO MERCADO 24 DE MAYO)	2.936,89	-	2.936,89
01.A100.120.01.380101.061.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (OTROS NO ESPECIFICADOS)	1,33	4,67	6,00

01.A100.120.01.380101.062.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (OBRAS DE ELECTRIFICACION)	16,05	-	16,05
01.A100.120.01.380101.063.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (APROBACION DE PLANOS)	41,67	-	41,67
01.A100.120.01.380101.064.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (INSCRIPCIONES PROFESIONALES)	5,33	0,67	6,00
01.A100.120.01.380101.067.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (OTROS ARRENDAMIENTOS)	176,33	-	176,33
01.A100.120.01.380101.068.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MULTAS ORDENANZA CAMAL)	1,33	-	1,33
01.A100.120.01.380101.069.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MULTAS ORDENANZA MERCADOS)	28,33	-	28,33
01.A100.120.01.380101.070.002	CXC APROBACION DE PLANOS E INSPECCIONES TECNICAS	1.244,78	-	1.244,78
01.A100.120.01.380101.071.002	CXC RODAJE VEHICULOS MOTORIZADOS	107,43	-	107,43
01.A100.120.01.380101.072.002	CXC SERVICIOS ADM.PERMISO ORDENANZA MEDIO AMBIENTE	1,33	-	1,33
01.A100.120.01.380101.073.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MULTAS REGLAMENTACION URBANA)	3,33	2,67	6,00
01.A100.120.01.380101.074.002	CXC SERV ADMINIST (MULTAS REGL URBANA PARROQUIAS)	7,67	-	7,67
01.A100.120.01.380101.076.002	CXC MULTAS ORDENANZA CAMAL MUNICIPAL	53,33	-15,33	38,00
01.A100.120.01.380101.083.002	CXC MULTAS ORDENANZA DE MERCADOS	2.243,90	-1.243,90	1.000,00
01.A100.120.01.380101.084.002	CXC ALCABALAS Y ADICIONALES LOCALES	3.831,87	16.168,13	20.000,00
01.A100.120.01.380101.085.002	CXC MULTAS REGLAMENTACION URBANA CIUDAD	5.295,24	-	5.295,24
01.A100.120.01.380101.086.002	CXC MULTAS REGLAMENTACION URBANA PARROQUIAS	6.364,03	-6.354,25	9,78
01.A100.120.01.380101.087.001	CXC INSCRIPCION PROFESIONALES	-	-	
01.A100.120.01.380101.087.002	CXC INSCRIPCION PROFESIONALES	26,67	-	26,67
01.A100.120.01.380101.088.002	CXC MULTAS DESECHOS SOLIDOS	342,20	-	342,20
01.A100.120.01.380101.088.002	CXC MULTAS ORDENANZA PATENTE MUNICIPAL	5.966,76	-	5.966,76
01.A100.120.01.380101.101.002	CXC SERV ADM MULTAS ORDEN PATENTE MUNICIPAL	88,33	-	88,33
01.A100.120.01.380101.103.002	CXC DERECHO DE INSCRIPCION CURSO DE VERANO	3,33	-	3,33
01.A100.120.01.380101.117.002	CXC TASA PREVENCION DE RIESGOS	26.791,09	-	26.791,09
01.A100.120.01.380101.118.002	CXC TASA ORDENANZA BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS	13,33	-12,33	1,00
01.A100.120.01.380101.127.002	CXC PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	1.023,67	-23,67	1.000,00
01.A100.120.01.380101.128.002	CXC SERV ADM PERMISO, LICENCIAS Y PATENTES	1,33	-	1,33
01.A100.120.01.380101.131.002	CXC TASA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	500,00	2.746,19	3.246,19
01.A100.120.01.380101.132.002	CXC SERV ADM TASA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	0,33	5,67	6,00
01.A100.120.01.380101.133.002	CXC MULTAS ORDENANZAS PARQUEO TARIFADO	52,53	1.947,47	2.000,00
01.A100.120.01.380101.134.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MULTAS ORDENANZAS PARQUEO TARIFADO	1,33	48,67	50,00
01.A100.120.01.380101.135.002	CXC PERMISO ORDENANZA MEDIO AMBIENTE	14,17	-	14,17
01.A100.120.01.380101.139.002	CXC TERRENO	1.000,00	-1.000,00	-
01.A100.120.01.380101.141.002	CXC RECARGOS 1,5 POR MIL ACTIVOS CIUDAD	288,19	311,81	600,00
01.A100.120.01.380101.142.002	CXC RECARGOS 1,5 POR MIL ACTIVOS PARROQUIAS	10,00	-	10,00
01.A100.120.01.380101.143.002	CXC TRASPASO MERCADO CENTENARIO	93,33	-	93,33

01.A100.120.01.380101.144.002	CXC SERV ADM TRASPASO MERCADO CENTENARIO	9,33	-	9,33
01.A100.120.01.380101.145.002	CXC SERV ADMIN MULTAS 1,5 POR MIL ACTIVOS TOTALES CIUDAD	4,00	-	4,00
01.A100.120.01.380101.146.002	CXC MULTAS 1,5 POR MIL ACTIVOS TOTALES CIUDAD	403,33	-	403,33
01.A100.120.01.380101.150.002	CXC TASA POR MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	21.044,65	-	21.044,65
01.A100.120.01.380101.152.002	CXC ORDENANZAS MUNICIPALES	617,38	3.382,62	4.000,00
01.A100.120.01.380101.153.002	CXC RECARGO LICENCIA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO	100,00	-	100,00
01.A100.120.01.380101.161.002	CXC RECARGO IMPUESTO PREDIAL URBANO CIUDAD	2,42	-	2,42
01.A100.120.01.380101.163.002	CXC TASA SER LAB MATERIALES DE CONST SUELO HORMIGON	925,02	74,98	1.000,00
01.A100.120.01.380101.164.002	CXC MULTAS ORDENANZA VIA PUBLICA	630,78	-530,78	100,00
01.A100.120.01.380101.165.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MULTAL ORDENANZA VIA PUBLICA	2,00	-	2,00
01.A100.120.01.380101.167.002	CXC SERVICIOS ADM VENTA INMUEBLES (ADJUDICACIÓN BIENES O MOSTRENCOS)	5,00	-4,00	1,00
01.A100.120.01.380101.168.002	CXC VENTA INMUEBLES (ADJUDICACIÓN BIENES O MOSTRENCOS)	10.617,33	-10.616,33	1,00
01.A100.120.01.380101.169.002	CXC TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA	17.417,52	2.582,48	20.000,00
01.A100.120.01.380101.169.002	CXC VENTA INMUEBLES (ADJUDICACIÓN BIENES O MOSTRENCOS)	-	3.099,00	3.099,00
01.A100.120.01.380101.175.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MULTAS DESECHOS SOLIDOS	1,33	-	1,33
01.A100.120.01.380101.176.002	CXC TASA POR PERMISO ESPECIAL DE CORTA	-	40,00	40,00
01.A100.120.01.380101.177.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TASA POR PERMISO ESPECIAL DE CORTA	-	4,00	4,00
01.A100.120.01.380101.178.002	CXC ARRENDAMIENTO CENTRO GASTRONÓMICO ALLI MICUY	-	815,00	815,00
01.A100.120.01.380101.179.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ARRENDAMIENTO CENTRO GASTRONÓMICO ALLI MICUY	-	21,00	21,00
01.A100.120.01.380101.180.002	CXC OCUPACION DE ESPACIOS PUBLICOS TEMPORALES (FIESTAS YAMOR)	-	30,00	30,00
01.A100.120.01.380101.181.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OCUPACION ESPACIOS PUBLICOS TEMPORALES (FIESTAS YAMOR)	-	3,00	3,00
01.A100.120.01.380107.000.998	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADS Y EMPRESAS PÚBLICAS-COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS.	597.237,05	-260.041,25	337.195,80
01.A100.120.01.380108.000.998	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD-CONSTRUCCIÓN OBRAS	277.037,64	72.962,36	350.000,00
TOTAL		31.615.280,89	-959.070,32	30.656.210,57

DETALLE DE ÍTEMS DE GASTOS CON REFORMA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

DIRECCIONES	PROYECTO	ACTIVIDADES / TAREA ESPECÍFICAS	CÓDIGO IP	CODIFICADO	REFORMA	NUEVO CODIFICADO (REFORMADO)
SECRETARÍA GENERAL	Eventos Oficiales	Organización y Logística de Eventos Oficiales (a)	530248	6.300,00	-	6.300,00
SECRETARÍA GENERAL	Sistema para Transcripción de texto	Contratación de licencia del sistema de transcripción	530702	5.000,00	-3.800,00	1.200,00
SECRETARÍA GENERAL	Gestión Operativa Secretaría General	Servicio de edición, reproducción, publicación, suscripción, fotocopiado, entre otros	530204	15.000,00	-5.000,00	10.000,00
SECRETARÍA GENERAL	Caja Chica	Caja Chica material de ferretería	530811	500,00	-	500,00
SECRETARÍA GENERAL	Caja Chica	Caja Chica de repuestos y accesorios	530813	500,00	-250,00	250,00
SECRETARÍA GENERAL	Caja Chica	Caja chica de maquinaria y equipos	531404	500,00	-500,00	0,00
SECRETARÍA GENERAL	Caja Chica	Caja Chica herramientas	531406	500,00	-500,00	0,00
SECRETARÍA GENERAL	Caja Chica	Caja chica equipos informáticos	531407	500,00	-500,00	0,00
SECRETARÍA GENERAL	Caja Chica	Caja chica útiles de oficina	530804	1.000,00	-500,00	500,00
SECRETARÍA GENERAL	Caja Chica	Caja Chica Organización y Logística de Eventos Oficiales (b)	530248	6.300,00	-4.300,00	2.000,00
SECRETARÍA GENERAL	Honorarios Profesionales	Contratación de personal por servicios profesionales	530606	-	6.060,00	6.060,00
SECRETARÍA GENERAL	Mantenimiento infraestructura	Adquisición del control de acceso de alta seguridad para instalaciones de Concejalía	530813	-	3.000,00	3.000,00
		PROCURADURÍA SÍNDICA			-	
PROCURADURÍA SÍNDICA	Asesoramiento, representación y patrocinio legal	Contratación de la Licencia del Sistema Jurídico	530702	1.500,00	-	1.500,00
PROCURADURÍA SÍNDICA	Asesoramiento, representación y patrocinio legal	Contratación de servicios notariales y demás gastos que competen en el ámbito de defensa de causas judiciales y gestiones administrativas	570206	3.000,00	3.000,00	6.000,00
PROCURADURÍA SÍNDICA	Asesoramiento, representación y patrocinio legal	Adquisición de sillas ergonómicas para personal de la Procuraduría Síndica	840103	300,00	-300,00	0,00
PROCURADURÍA SÍNDICA	Caja Chica	Caja Chica de repuestos y accesorios	530813	250,00	-250,00	0,00
PROCURADURÍA SÍNDICA	Caja Chica	Caja chica útiles de aseo	530805	100,00	-100,00	0,00
PROCURADURÍA SÍNDICA	Caja Chica	Caja Chica copias juzgados	530204	650,00	-	650,00
PROCURADURÍA SÍNDICA	Caja Chica	Caja útiles de oficina	530804	100,00	-100,00	0,00
PROCURADURÍA SÍNDICA	Asesoramiento, representación y patrocinio legal	Adquisición de computadores de escritorio	840107	-	3.608,00	3.608,00
PROCURADURÍA SÍNDICA	Asesoramiento, representación y patrocinio legal	Contratación de personal por servicios profesionales	530606	-	3.944,00	3.944,00
		COMUNICACIÓN SOCIAL			-	
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Difusión de Acciones de la Alcaldía Ciudadana de Otavalo	Contratación de medios (a)	530207	-	-	0,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Difusión de Acciones de la Alcaldía Ciudadana de Otavalo	Contratación de medios (b)	530207	-	-	0,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Difusión de Acciones de la Alcaldía Ciudadana de Otavalo	Contratación de medios ©	530207	-	-	0,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Difusión de Acciones de la Alcaldía Ciudadana de Otavalo	Contratación de medios (d)	530207	-	-	0,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Difusión de Acciones de la Alcaldía Ciudadana de Otavalo	Actualización de la imagen institucional en el Mobiliario urbano, vallas publicitarias, carteleras ciudadanas	530204	6.300,00	-6.300,00	0,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Difusión de Acciones de la Alcaldía Ciudadana de Otavalo	Elaboración de material institucional	530204	8.000,00	-	8.000,00

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Difusión de Acciones de la Alcaldía Ciudadana de Otavalo	Creación de contenidos, campañas de promoción y educación comunicacional	530207	-	-	0,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Difusión de Acciones de la Alcaldía Ciudadana de Otavalo	Creación y producción de campañas de promoción de la acción municipal	530207	-	-	0,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Difusión de Acciones de la Alcaldía Ciudadana de Otavalo	Organización y Logística de eventos comunicacionales	530205	15.000,00	-15.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Difusión de Acciones de la Alcaldía Ciudadana de Otavalo	Materiales publicitarios, de impresiones, para fotografía (a)	840104	5.890,00	-	5.890,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Difusión de Acciones de la Alcaldía Ciudadana de Otavalo	Materiales publicitarios, de impresiones, para fotografía (b)	840103	750,00	-	750,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Difusión de Acciones de la Alcaldía Ciudadana de Otavalo	Materiales publicitarios, de impresiones, para fotografía (c)	531403	55,00	-	55,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Difusión de Acciones de la Alcaldía Ciudadana de Otavalo	Materiales publicitarios, de impresiones, para fotografía (d)	530204	1.305,00	-	1.305,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Equipamiento tecnológico	Adquisición de equipo portátil para transmisión en vivo	840104	6.000,00	-6.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Equipamiento tecnológico	Adquisición de equipos fotográficos de audio y video	530813	6.000,00	-6.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Difusión de Acciones de la Alcaldía Ciudadana de Otavalo	Servicio de Difusión de Información Oficial y Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo	530207	59.300,00	-74,00	59.226,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Equipamiento tecnológico	Adquisición de computadoras de escritorio, portátil e impresora	840107	-	15.000,00	15.000,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Equipamiento tecnológico	Adquisición de equipos fotográficos	840104	-	11.400,00	11.400,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Equipamiento tecnológico	Adquisición de equipos fotográficos	840107	-	600,00	600,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Difusión de Acciones de la Alcaldía Ciudadana de Otavalo	Contratación de medios (saldo) (En Cabina con Mónica Vaca).	530207	-	700,00	700,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Servicios Profesionales	Contratación de personal por servicios profesionales	530606	-	4.344,00	4.344,00
		PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL			-	
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Caja Chica	Caja Chica de repuestos y accesorios	530813	100,00	-100,00	0,00
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Caja Chica	Caja chica equipos informáticos	531407	100,00	-	100,00
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Caja Chica	Caja útiles de oficina	530804	100,00	-80,00	20,00
		TRANSFORMACIÓN DIGITAL			-	
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Equipamiento tecnológico	Adquisición de equipos para protección y respaldo de energía	840107	900,00	-	900,00
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Equipamiento tecnológico	Adquisición de Computadora de Escritorio con doble monitor	840107	2.000,00	-	2.000,00
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Ciudad Inteligente	Honorarios Profesionales (a)	530606	20.200,00	-10.504,00	9.696,00
		DIR FINANCIERA			-	
DIRECCIÓN FINANCIERA	Aportes AME	APORTE AME	580104	80.000,00	-10.000,00	70.000,00
DIRECCIÓN FINANCIERA	Aporte Contraloría MEF	APORTE CONTRALORÍA MEF	580101	115.000,00	-13.000,00	102.000,00
DIRECCIÓN FINANCIERA	Comisiones Bancarias	COMISIONES BANCARIAS	570203	13.000,00	-	13.000,00
DIRECCIÓN FINANCIERA	Subvención y devolución de impuestos a contribuyentes	Realizar pagos por descuentos y devoluciones de impuestos	570102	300.000,00	20.000,00	320.000,00
DIRECCIÓN FINANCIERA	Sentencia judicial	Providencia de 27 de junio del 2024 - proceso judicial RIPCONCIV Construcciones Civiles / otros	570215	182.620,86	-	182.620,86
DIRECCIÓN FINANCIERA	Servicios Profesionales	Contratación de personal por servicios profesionales (b)	530606	13.332,00	-3.636,00	9.696,00
		SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA			-	

DIRECCIÓN FINANCIERA	Especies valoradas	Contratar el servicio de impresión de especies valoradas	530204	25.112,45	-12.242,73	12.869,72
DIRECCIÓN FINANCIERA	Servicio de Recaudación	Adquirir colectores de datos móviles	840107	-	4.540,00	4.540,00
DIRECCIÓN FINANCIERA	Transporte de valores	Renovar el contrato de servicio de transporte de valores	570203	8.000,00	-	8.000,00
		SERVICIO DE LA DEUDA			-	
SERVICIOS DE LA DEUDA Y OTROS	Servicio de la Deuda		560201	710.000,00	-	710.000,00
SERVICIOS DE LA DEUDA Y OTROS	Servicio de la Deuda		960201	1.580.000,00	-	1.580.000,00
		DIR ADMINISTRATIVA			-	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Servicios Básicos	Dotar de servicio de agua potable a las instalaciones y edificios municipales	530101	30.000,00	3.000,00	33.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Servicios Básicos	Dotar de servicio de energía eléctrica a las instalaciones y edificios municipales	530104	200.000,00	55.000,00	255.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Servicios Básicos	Dotar de servicio de telefonía a las instalaciones y edificios municipales	530105	7.000,00	-1.500,00	5.500,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Servicios Básicos	Dotar de servicio de telefonía celular Alcaldía	530105	1.500,00	-	1.500,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Sistema de Control de Incendios	Dotar de extintores en óptimas condiciones y su correspondiente recarga	530203	2.500,00	-	2.500,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Pasajes internos	Dotar de movilización interna	530301	3.000,00	-	3.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Pasajes externos	Dotar de pasajes aéreos	530302	10.000,00	-2.000,00	8.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Viáticos y subsistencias externos	Viáticos y subsistencias externos	530304	10.000,00	-2.000,00	8.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Viáticos y subsistencias internos	Viáticos y subsistencias internos	530303	6.000,00	-1.000,00	5.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento General de Bienes Muebles	Sistema Eléctrico Alterno - Generadores eléctricos	530404	6.300,00	-1,00	6.299,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento General de Bienes Muebles	Mantenimiento de bombas hidráulicas	530404	6.300,00	-1,00	6.299,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento General de Bienes Muebles	Mantenimiento de equipos de audio y video	530404	4.000,00	-4.000,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento General de Bienes Muebles	Mantenimiento de piscinas fuentes y piletas	530402	7.200,00	-	7.200,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento General de Bienes Muebles	Mantenimiento de la puertas automáticas	530404	-	-	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento General de Bienes Muebles	Mantenimiento del Reloj Municipal	530404	3.000,00	-	3.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento General de Bienes Muebles	Realizar el mantenimiento de mobiliario en aluminio y vidrio	530402	6.300,00	-6.300,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Aseguramiento de Bienes Muebles e Inmuebles	Pólizas de incendio y/o líneas aliadas, robo, y/o asalto, equipo electrónico, vehículos, rotura de maquinaria, casco aéreo, equipo, maquinaria, dinero, valores, fidelidad, de vida colectiva, del GADMC Otavalo	570201	150.000,00	-	150.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Equipamiento Tecnológico	Adquisición de equipos de audio, video para el salón máximo, sala de sesiones y sala de gabinete	840104	6.300,00	-	6.300,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Materiales de Ferretería	Adquisición de materiales para plomería, electricidad, carpintería, iluminación	530811	41.490,00	-	41.490,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Maquinaria y equipo	Adquisición de maquinaria y equipo para uso de carpintería y electricidad	840104	6.300,00	-6.300,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Maquinaria y equipo	Adquisición de maquinaria y equipo de limpieza	840104	6.300,00	-6.300,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Maquinaria y equipo	Adquisición de transformadores	840104	8.000,00	-8.000,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Maquinaria y equipo	Adquisición e instalación de banco de capacitores de potencia eléctrica para el Mercado 24 de Mayo	840104	-	10.000,00	10.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Herramienta	Adquisición de herramientas menor	531406	1.000,00	-1.000,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mobiliario	Adquisición de mobiliario de oficina para el personal de las diferentes áreas	840103	3.500,00	-	3.500,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mobiliario	Servicio de mantenimiento de mobiliario de oficina para el personal de las diferentes áreas	530403	1.500,00	-1.500,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Trasnpote Institucional y Turismo	Servicio de Transporte Insitucional y de turismo para el traslado del personal	530201	6.300,00	-2.300,00	4.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Caja Chica	Material de ferretería	530811	2.400,00	-	2.400,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Caja Chica	Caja chica repuestos y accesorios	530813	1.000,00	-	1.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Caja Chica	Caja chica maquinarias y equipos	531404	200,00	-	200,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Caja Chica	Caja chica herramientas	531406	300,00	-	300,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Caja Chica	Caja chica equipos informáticos	531407	1.000,00	-	1.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Caja Chica	Caja chica útiles de oficina	530804	592,00	-	592,00

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Servicio de Guardia y Seguridad Privada	Servicio de Guardia y Seguridad Privada	530208	335.610,00	10.000,00	345.610,00
		CONTROL DE BIENES			-	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reposición de Inventarios	Adquirir útiles de OFICINA para las unidades administrativas del GADMCO	530804	10.000,00	14.000,00	24.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Alquiler de maquinaria	Alquiler de maquinaria para traslado de vallas publicitarias	730504	-	1.000,00	1.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reposición de Inventarios	Adquirir útiles de ASEO para las unidades administrativas del GADMCO	530805	6.300,00	-	6.300,00
		TRANSPORTES			-	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Contratar el servicio de torno y sueldas especiales para el parque automotor vehículos	530405	10.000,00	-	10.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Contratar el servicio de torno y sueldas especiales para el parque automotor maquinaria	730404	10.000,00	-	10.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Contratar el servicio de vulcanizado vehículos	530405	10.000,00	-	10.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Contratar el servicio de vulcanizado vehículos equipo y maquinaria	730404	15.000,00	-1.257,00	13.743,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Realizar la contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas hidráulicos para maquinaria pesada.	730404	6.600,00	-	6.600,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Realizar la contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas hidráulicos para vehículos.	730405	6.300,00	-	6.300,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Realizar la contratación del servicio de mantenimiento de vehículos a diésel y gasolina.	530405	8.000,00	-8.000,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Realizar la contratación del servicio de mantenimiento de vehículos a diésel y gasolina.	530813	1.800,00	-1.800,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Impulsar la Habilitación de los recolectores y Maquinaria Pesada para el desalojo de desechos (repuestos)	730813	6.000,00	-	6.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Impulsar la Habilitación de los recolectores y Maquinaria Pesada para el desalojo de desechos (mano de obra)	730405	3.000,00	-	3.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Contratar el servicio mantenimiento de motocicletas	730405	6.600,00	-30,00	6.570,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Gestionar la enderezada y pintura de los vehículos que presentan desgaste en la pintura.	530405	6.600,00	-6.600,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Gestionar la calibración de motores de los vehículos.	730405	6.600,00	-	6.600,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Impulsar la adquisición de aceites y lubricantes	730803	15.000,00	-	15.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Mantenimiento Tractor Oruga D6T	730404	14.729,77	-678,18	14.051,59
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Re potenciamiento DOOSAN H-14	730404	17.000,00	-	17.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Re potenciamiento DOOSAN H-14	730813	48.200,00	-	48.200,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Tren de Rodaje Caterpillar OP-15 (a)	730404	7.000,00	2.711,65	4.288,35
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Tren de Rodaje Caterpillar OP-15 (b)	730813	22.100,00	-66,62	22.033,38
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Repotenciamiento vehículo recolector y mantenimiento correctivo bus (a)	530405	10.000,00	-	10.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Repotenciamiento vehículo recolector y mantenimiento correctivo bus (b)	530813	20.000,00	-	20.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Mantenimiento correctivo de la minicargadora.	730404	2.000,00	-2.000,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Mantenimiento correctivo de la minicargadora.	730813	6.500,00	-6.500,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Mantenimiento preventivo camionetas nuevas (a)	730405	4.000,00	-579,55	3.420,45
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Mantenimiento preventivo camionetas nuevas (b)	730813	6.000,00	-	6.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Mantenimiento preventivo vehículos pesados (a)	730813	18.000,00	-	18.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Mantenimiento preventivo vehículos pesados (b)	730405	10.000,00	-	10.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Mantenimiento preventivo de vehículos nuevos con garantía (a)	530405	6.300,00	-	6.300,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Mantenimiento preventivo de vehículos nuevos con garantía (b)	530813	15.000,00	-	15.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Mantenimiento preventivo de maquinaria nueva con garantía (a)	730404	6.300,00	-	6.300,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Mantenimiento preventivo de maquinaria nueva con garantía (b)	730813	10.000,00	-	10.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Mantenimiento preventivo vehículo de Alcaldía (a)	530405	2.000,00	-73,80	1.926,20
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Mantenimiento preventivo vehículo de Alcaldía (b)	530813	4.000,00	-	4.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento parque automotor	Mantenimiento y adecuación de la Unidad Médica Móvil	530405	6.300,00	-6.300,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Combustibles	Servicio de abastecimiento de combustible (a)	730255	220.000,00	-	220.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Combustibles	Servicio de abastecimiento de combustible (b)	530255	60.000,00	-	60.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Repuestos y accesorios	Adquirir repuestos y accesorios para Mantenimiento de vehículos	730813	15.000,00	-	15.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Repuestos y accesorios	Adquirir Mantenimiento de vehículos livianos	530813	5.000,00	-102,10	4.897,90
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Repuestos y accesorios	Realizar la Adquisición de Baterías	840111	5.000,00	-	5.000,00

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Repuestos y accesorios	Realizar mantenimiento del parque automotor	730404	6.600,00	-	6.600,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Repuestos y accesorios	Adquirir filtros para el mantenimiento del parque automotor	730813	20.000,00	-	20.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Repuestos y accesorios	Adquirir repuestos y accesorios eléctricos para stock de bodega (a)	730813	6.300,00	-	6.300,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Repuestos y accesorios	Adquirir repuestos y accesorios eléctricos para stock de bodega (b)	530813	2.500,00	-	2.500,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Repuestos y accesorios	Herramientas de Corte	730813	10.000,00	-	10.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Repuesto y accesorios	Adquisición de repuestos y accesorios (a)	730813	2.500,00	-	2.500,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Repuesto y accesorios	Adquisición de repuestos y accesorios (b)	730405	2.500,00	-	2.500,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Neumáticos	Realizar la Adquisición de neumáticos	530813	30.000,00	-	30.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Neumáticos	Adquisición de neumáticos	730813	22.900,00	-	22.900,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Pago pesos y medidas	Realizar la Gestión en el Ministerio de Obras Públicas	570102	2.000,00	-	2.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Lavado y pulverizado de vehículos	Contratar el servicio de Limpieza interna y externa de vehículos. (a)	730404	3.250,00	-	3.250,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Lavado y pulverizado de vehículos	Contratar el servicio de Limpieza interna y externa de vehículos. (b)	730405	3.250,00	-	3.250,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Peajes	Gestionar la recarga de peajes	570102	6.300,00	-	6.300,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Rastreo Satelital	Contratar el servicio de rastreo satelital para el parque automotor	530246	18.000,00	-	18.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Matriculación Vehicular	Pago de matrículas y revisión vehicular	570102	25.000,00	-7.000,00	18.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Brandeo	Brandeo de la flota vehicular municipal	530204	-	10.000,00	10.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Servicios Profesionales	Contratación de personal por servicios profesionales para procesos de contratación pública	530606	-	4.344,00	4.344,00
		TICS			-	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Internet institucional y espacios públicos	Dotar el servicio de internet a pantallas de información y wifi a dependencias municipales	530105	15.000,00	-	15.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Sistemas Informáticos	Mantenimiento Sistema Financiero (PLURIANUAL)	530704	21.000,00	6.000,00	27.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Sistemas Informáticos	Contratación de Instalación del Sistemas de Gestión Institucional integrado ERP modalidad WEB y Aplicación móvil	530601	329.000,00	-55.000,00	274.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Internet institucional y espacios públicos	Dotación del servicio de internet en espacios públicos priorizados	530105	28.000,00	-6.440,32	21.559,68
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Internet institucional y espacios públicos	Dotación del servicio de internet en las dependencias municipales	530105	36.000,00	-	36.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento de Equipos Electrónicos	1.- Mantenimiento del Sistema de Turnos	530704	1.712,00	-	1.712,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Licencias y Paquetes Informáticos	2.-Renovación de licencia de uso Sistema de Turnos	530702	953,61	-	953,61
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Suministro de impresión o mantenimiento	3.- Suministros de impresión sistema de turnos Q matic	530804	1.500,00	-	1.500,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Servicios Informáticos	Renovación del servicio del Sistema de Gestión Documental	530702	9.500,00	-	9.500,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Servicios Informáticos	Renovación del correo institucional	530702	4.000,00	-200,00	3.800,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Servicios Informáticos	Implementación de un agente virtual chatbot	530702	6.500,00	-	6.500,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Seguridad Informática	Implementación de antivirus de protección de servidores y computadores	530702	6.000,00	-	6.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Seguridad Informática	Renovación de la suscripción de la herramienta de seguridad perimetral firewall	530702	6.500,00	-	6.500,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Licencias y Paquetes Informáticos	Continuar con la herramienta de programación para desarrollo y mantenimiento de sistemas	530702	2.100,00	-	2.100,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Repuestos y Partes de equipos	1. Provisión de Componentes y accesorios de equipos informáticos	840107	4.750,00	-	4.750,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Repuestos y Partes de equipos	2. Provisión de partes y repuestos de control administrativos	531407	5.700,00	-	5.700,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Repuestos y Partes de equipos	3. Provisión de Maquinarias y equipos	531404	1.250,00	-	1.250,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Repuestos y Partes de equipos	4. Provisión de Repuestos y accesorios menores	530813	1.100,00	-	1.100,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento de Equipos Informáticos	1. Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos informáticos sin garantía técnica	530704	1.100,00	4.000,00	5.100,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Repuestos y Partes de equipos	2. Repuestos para mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos informáticos sin garantía técnica	530813	6.900,00	3.000,00	9.900,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento de Equipos Informáticos	Coordinar el mantenimiento preventivo de equipos informáticos en garantía técnica	530704	2.000,00	-960,00	1.040,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento de Equipos Electrónicos	Mantenimiento preventivo del Aire Acondicionado	530404	800,00	-633,00	167,00

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento de Equipos Electrónicos	1.- Mantenimiento preventivo de equipos de proyección	530404	750,00	-	750,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Repuestos y Partes de equipos	2.- Provisión de Repuestos y partes para proyectores	530813	1.200,00	-	1.200,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Infraestructura Tecnológica	Reposicion de UPS del data center y nodos de red	840107	10.000,00	5.000,00	15.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Infraestructura Tecnológica	Implementar el almacenamiento en nube de las máquinas virtuales	530702	12.000,00	-4.920,00	7.080,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Servicios Informáticos	Mantener operativos los sitios web municipales	530702	3.500,00	5.000,00	8.500,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Garantía Técnica	Renovación de garantías técnicas de tres servidores y un storage	530243	29.000,00	-3.558,55	25.441,45
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Servicios Informáticos	Implementación de la herramienta de comunicación virtual para uso de reuniones municipales	530702	1.100,00	-19,00	1.081,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Licencias y Paquetes Informáticos	Dotar de herramientas colaborativas a Directivos	530702	9.284,39	-	9.284,39
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Licencias y Paquetes Informáticos	Dotar de herramientas colaborativas a Directivos	530704		8.500,00	8.500,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Infraestructura Tecnológica	Disponer de servidor en la nube seguro para nuevo sistema integral municipal ERP	530702	50.000,00	-	50.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Infraestructura Tecnológica	Reposicion de sistema de aire acondicionado del datacenter	840104	4.000,00	-	4.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Infraestructura Tecnológica	1. Instalación y mantenimiento de enlaces de fibra óptica	530402	7.700,00	5.000,00	12.700,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Infraestructura Tecnológica	2. Reposición de equipos de conectividad y wifi en dependencias municipales	840107	9.250,00	-	9.250,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Equipos Informáticos	2.- Reposición de escáneres para el Servicio de Atención Ciudadana	840104	5.400,00	-565,00	4.835,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Suministro de impresión o mantenimiento	Dotación de suministros de mantenimiento	530803	500,00	-	500,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Suministro de impresión o mantenimiento	Dotación de suministros y consumibles para equipos de impresión	530807	35.000,00	-	35.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Infraestructura Tecnológica	Implementación de pantallas interactivas para consultas e información municipal	840104	11.000,00	-	11.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Materiales impresos	Material impreso para difusión de servicios, trámites, requisitos y guías ciudadanas	530204	6.300,00	-3.699,38	2.600,62
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Sistemas Informáticos	Implementación de una Aplicación Móvil para gestión de incidencias ciudadanas y plataforma de seguimiento	530701	50.000,00	-45.000,00	5.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Equipos Informáticos	Reposición de computadores de escritorio, portátiles e impresoras obsoletas	840107	15.000,00	-	15.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mobiliario	Adquisición de mobiliario para el personal	840103	4.450,00	-3.541,80	908,20
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Servicios profesionales	Contratación de dos ingenieros en telecomunicaciones y dos en sistemas (c)	530606	31.708,00	-9.116,00	22.592,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Licencias y Paquetes Informáticos	Dotación de un SW para automatización del proceso de análisis de precios unitarios	530702	-	5.700,00	5.700,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Asistencia Técnica Especializada	Disponer del servicio de soporte técnico SIGCAL	530704	-	200,00	200,00
		COMPRAS PÚBLICAS			-	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Servicios profesionales	Contratación de profesionales en Contratación Pública (d)	530606	13.332,00	-2.424,00	10.908,00
		SALUD OCUPACIONAL			-	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Riesgos Laborales	Identificación, Medición, Evaluación Y Propuesta De Control De Los Factores De Riesgo Laborales del GADMCO	530601	50.000,00	-891,00	49.109,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Certificación en prevención de riesgos laborales	Certificación en prevención de riesgos laborales a trabajadores y empleados municipales	530602	5.000,00	-5.000,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Seguridad Ocupacional	Equipos y materiales de protección personal para trabajadores y empleados municipales	730802	90.000,00	-	90.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Seguridad Ocupacional	Adquisición de: Ropa de trabajo para para personal operativo que labora bajo Régimen Código de Trabajo del GADMCO	730802	90.000,00	-590,35	89.409,65
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Seguridad Ocupacional	Adquisición de señalética de seguridad insustrial	530204	1.000,00	-30,50	969,50
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Salud Ocupacional	Realización de exámenes ocupacionales anuales- periódicos para los trabajadores y empleados municipales	530226	30.000,00	-	30.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Salud Ocupacional	Adquisición de medicamentos preventivos y para primeros auxilios para empleados y trabajadores y trabajadores municipales	530809	4.000,00	-	4.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Salud Ocupacional	Adquisición de equipos médicos para primer nivel de atención para empleados y trabajadores municipales	840113	2.000,00	-	2.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Salud Ocupacional	Contratación de servicio de calibración de equipos médicos	530404	5.000,00	-4.000,00	1.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Salud Ocupacional	Adquisición de insumos para botiquines de centros de trabajo municipal	530809	2.000,00	-702,50	1.297,50
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Seguridad Ocupacional	Adquirir cancelas para los trabajadores operativos del GADMCO, en cumplimiento del artículo 40 Decreto 2393	840103	35.000,00	-	35.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Seguridad Ocupacional	Adquisición de sillas ergonómicas para el personal administrativo	840103	20.000,00	-1.134,00	18.866,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Bienestar Social	Contratación del servicio de guardería infantil para los hijos de los empleados municipales, menores de 5 años de edad	530210	43.200,00	-19.950,00	23.250,00
		SUB TALENTO HUMANO			-	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Plan de Capacitación	Servicio de capacitación con temática específica para los servidores y funcionarios del GADMCO	530612	40.000,00	5.000,00	45.000,00

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Fortalecimiento Institucional	Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos biométricos	530404	3.000,00	-	3.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Fortalecimiento Institucional	Servicios profesionales (e)	530606	25.204,00	2.500,00	27.704,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Fortalecimiento Institucional	Contratación del servicio de plataforma web para procesos de reclutamiento y selección de personal	530702	5.000,00	-	5.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Fortalecimiento Institucional	Adquisición de equipo informático	840107	-	6.579,54	6.579,54
		DIR ADMINISTRATIVA			-	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Convenios y Transferencias	Cuerpo de Bomberos	780102	5.000,00	-	5.000,00
		NÓMINA			-	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	ALCALDÍA	510105	999.445,00	3.110,00	1.002.555,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	ALCALDÍA		-	-	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	ALCALDÍA	510203	91.057,00	10.706,43	101.763,43
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	ALCALDÍA	510204	3.760,00	-	3.760,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	ALCALDÍA		-	-	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	ALCALDÍA		-	-	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	CONCEJO MUNICIPAL	510105	260.076,00	-4.085,00	255.991,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	CONCEJO MUNICIPAL		-	-	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	CONCEJO MUNICIPAL		-	-	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	CONCEJO MUNICIPAL		-	-	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	CONCEJO MUNICIPAL		-	-	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	510105	82.489,00	-	82.489,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	510510	13.032,00	-6.500,00	6.532,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	710203	40.451,00	5.813,33	46.264,33
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		-	-	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	510601	11.406,28	-	11.406,28
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		-	-	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	510105	50.556,00	-	50.556,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	510106	6.900,00	-	6.900,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	510510	73.797,00	-4.500,00	69.297,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	710106	225.772,00	36.750,00	262.522,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DESARROLLO SOCIAL (UE PLANTA)	710203	17.653,00	-	17.653,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	510204	32.900,00	2.765,77	35.665,77
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	510408	252,00	-	252,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	510306	1.044,00	-	1.044,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	510304	130,50	-	130,50
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	510601	127.332,19	362,32	127.694,51
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	710601	27.428,15	16.018,16	43.446,30
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	710204	14.570,00	5.013,33	19.583,33
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	710408	8.779,34	-3.328,86	5.450,48
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	710306	32.364,00	1.433,50	33.797,50
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	710304	4.045,50	-	4.045,50
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	710401	496,80	399,50	896,30
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	510602	91.020,57	259,06	91.279,63
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	710602	18.804,64	3.339,31	22.143,95
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	710203	18.814,33	4.809,36	23.623,69
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	510105	80.308,00	-	80.308,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	510203	6.796,00	1.155,62	7.951,62
DIRECCIÓN	NÓMINA	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	510204	3.290,00	447,97	3.737,97

ADMINISTRATIVA						
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	510601	9.500,81	-	9.500,81
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	510602	6.793,28	-	6.793,28
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL/ UE CONTRATOS	710203	14.474,00	408,48	14.882,48
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL/ UE CODIGO DE TRABAJO	710203	566,00	-	566,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710203	-	-	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	710509	-	60.000,00	60.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	710512	-	3.500,00	3.500,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	710105	240.216,00	-3.110,00	237.106,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	710106	61.656,00	-	61.656,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	710510	29.088,00	-	29.088,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	710513	25.979,00	-	25.979,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	710601	38.865,12	-362,32	38.502,81
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	710204	14.100,00	471,22	14.571,22
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	710408	3.181,86	-2.157,28	1.024,58
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	710306	9.396,00	-439,46	8.956,54
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	710304	1.174,50	-	1.174,50
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	710401	772,80	-	772,80
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	710602	27.568,97	-259,06	27.309,90
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	710203	27.580,00	2.503,20	30.083,20
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	710105	545.864,00	-	534.376,59
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	710106	959.863,00	-31.140,00	928.723,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	710510	118.757,00	-	118.757,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	710601	198.521,66	-3.783,51	194.738,15
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	710204	87.890,00	-1.603,57	86.286,43
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	710408	34.809,99	-18.642,55	16.167,45
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	710306	143.028,00	-14.826,00	128.202,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	710304	17.878,50	-	17.878,50
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	710401	5.078,40	-1.899,50	3.178,90
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	710602	138.408,62	-2.593,96	135.814,66
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	710203	136.272,00	7.176,21	143.448,21
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	710105	225.972,00	-	225.972,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	710106	589.116,00	-8.488,09	580.627,91
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	710510	27.576,00	-	27.576,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	710601	106.694,24	2.308,28	109.002,51
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	710204	46.530,00	824,77	47.354,77
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	710408	20.837,61	-7.210,87	13.626,74
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	710306	84.564,00	-42.374,50	42.189,50
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	710304	10.570,50	-	10.570,50
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	710401	3.532,80	-	3.532,80
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	710602	74.018,38	-	74.018,38
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	710203	70.222,00	7.015,42	77.237,42
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	710105	95.667,00	-	95.667,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	710601	11.884,40	-	11.884,40
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	710204	2.350,00	202,38	2.552,38

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	710602	8.497,60	-	8.497,60
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	710203	8.501,00	915,54	9.416,54
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	710105	220.616,00	-	220.616,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	710106	881.282,00	-	881.282,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	710601	135.107,55	1.325,84	136.433,39
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	710204	62.510,00	411,22	62.921,22
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	710408	28.927,31	-24.042,83	4.884,48
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	710306	126.324,00	-14.938,00	111.386,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	710304	15.790,50	-	15.790,50
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	710401	8.004,00	-	8.004,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	710602	93.397,62	-	93.397,62
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	710203	92.263,00	4.607,66	96.870,66
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN FINANCIERA		-	-	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN FINANCIERA	510106	40.488,00	-	40.488,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN FINANCIERA	510510	52.368,00	4.085,00	56.453,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN FINANCIERA	510203	29.411,00	4.216,10	33.627,10
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN FINANCIERA	510204	14.100,00	218,04	14.318,04
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN FINANCIERA	510408	1.289,72	-403,28	886,44
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN FINANCIERA	510306	6.264,00	-	6.264,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN FINANCIERA	510304	783,00	-	783,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN FINANCIERA	510401	165,60	3,60	169,20
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN FINANCIERA	510601	41.319,02	-	41.319,02
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN FINANCIERA	510602	29.399,23	-	29.399,23
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	PROCURADURÍA SÍNDICA	510105	110.016,00	-	110.016,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	PROCURADURÍA SÍNDICA	510510	10.812,00	-	10.812,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	PROCURADURÍA SÍNDICA	510203	10.069,00	-	10.069,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	PROCURADURÍA SÍNDICA		-	-	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	PROCURADURÍA SÍNDICA	510601	14.076,46	-	14.076,46
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	PROCURADURÍA SÍNDICA	510602	10.064,97	-	10.064,97
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	SECRETARÍA GENERAL		-	-	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	SECRETARÍA GENERAL	510510	10.812,00	-	10.812,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	SECRETARÍA GENERAL	510203	5.114,00	-	5.114,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	SECRETARÍA GENERAL	510204	2.350,00	-	2.350,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	SECRETARÍA GENERAL	510601	7.149,37	-	7.149,37
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	SECRETARÍA GENERAL	510602	5.111,95	-	5.111,95
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	510203	8.159,00	793,43	8.952,43
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	510204	3.290,00	-	3.290,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		-	-	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	510602	8.155,74	-	8.155,74
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710105	271.416,00	8.800,00	280.216,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710106	162.412,00	-	162.412,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710510	47.988,00	-	47.988,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710105	211.836,00	-4.085,00	207.751,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710106	6.792,00	-	6.792,00
DIRECCIÓN	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710510	173.688,00	4.085,00	177.773,00

ADMINISTRATIVA						
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710601	59.112,42	1.025,20	60.137,62
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710204	23.030,00	2.511,81	25.541,81
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710408	5.927,22	-4.214,34	1.712,88
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710306	24.012,00	-4.498,50	19.513,50
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710304	3.001,50	-	3.001,50
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710401	662,40	-	662,40
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710602	41.626,34	733,04	42.359,38
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710204	9.870,00	-	9.870,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710204	470,00	-	470,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710204	8.460,00	235,02	8.695,02
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710601	23.619,71	-	23.619,71
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710601	825,23	-	825,23
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710601	19.401,31	1.213,75	20.615,07
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710602	17.645,94	-	17.645,94
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710602	565,77	0,02	565,79
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710602	14.468,21	-	14.468,21
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710408	373,56	-	373,56
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710306	1.044,00	-	1.044,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	710304	130,50	-	130,50
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		-	-	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	510509	129.564,63	-	129.564,63
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	510512	10.000,00	-	10.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	510513	19.752,76	-	19.752,76
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	510606	81.000,00	-	81.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	510704	15.000,00	-	15.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	510706	275.000,00	6.500,00	281.500,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	510703	15.000,00	-	15.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	510707	40.000,00	2.500,00	42.500,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	510709	32.000,00	-	32.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	510711	60.000,00	-	60.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NÓMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	510409	1.000,00	-	1.000,00
		DESARROLLO TERRITORIAL			-	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Estudios Técnicos Especializados	Contratación de los estudios del Centro de Comercio Internacional	730605	60.733,00	-30.733,00	30.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Estudios Técnicos Especializados	Terminal Terrestre	730605	100.000,00	-100.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Estudios Técnicos Especializados	Terminal Terrestre y estaciones de transferencia	730605	-	30.000,00	30.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Estudios Técnicos Especializados	Regeneración Urbana de la Avenida Paz Ponce de León del Cantón Otavalo	730601	30.000,00	-	30.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Estudios Técnicos Especializados	Estudios de Soterramiento de la ciudad	730601	20.400,00	-20.400,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Estudios Técnicos Especializados	Actualización del Inventario de bienes patrimoniales del cantón Otavalo	730601	33.600,00	-	33.600,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Estudios Técnicos Especializados	Estudio de valoración para la propuesta de cubierta del mercado 24 de Mayo	730605	20.000,00	-14.000,00	6.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Estudios Técnicos Especializados	Estudio técnicos especializados para preservar la quebrada El Tejar	730605		18.000,00	18.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO	Equipamiento Topográfico	Adquisición de equipos	840104	15.000,00	-3.000,00	12.000,00

DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Servicios Profesionales	Contratación de personal por servicios profesionales (f)	730606	34.700,00	-34.700,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Servicios Profesionales	Contratación de personal por servicios profesionales (g)	730606	107.267,00	34.700,00	141.967,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento de obligaciones antes de control	770206	-	24.000,00	24.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Delimitación de la zona de protección del Lago San Pablo	Colocación de hitos demarcatorios en el Lago San Pablo	750111	-	8.000,00	8.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Caja Chica	Gastos de Caja Chica para útiles de oficina	730804	300,00	-300,00	0,00
ORDENAMIENTO TERRITORIAL						
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	Adquisición de equipos	840104	15.000,00	-	15.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	Generación de ortofoto y cartografía base urbano del cantón Otavalo escala 1:1000 aprobada por el IGM	730601	56.000,00	-	56.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Servicios Profesionales	Contratación de personal por servicios profesionales (h)	730606	72.720,00	-	72.720,00
GESTIÓN AMBIENTAL						
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Mantenimiento y readecuación de espacios verdes, parques y de aquellas áreas en infraestructura física recreativa y deportiva en el cantón.	Garantizar el correcto mantenimiento de la maquinaria agrícola, en cumplimiento de normas de control interno.	730404	6.500,00	-220,28	6.279,72
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Mantenimiento y readecuación de espacios verdes, parques y de aquellas áreas en infraestructura física recreativa y deportiva en el cantón.	Garantizar la restitución e implementación de plantas ornamentales en las áreas verdes de la ciudad. (a)	731515	15.000,00	-2.055,00	12.945,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Mantenimiento y readecuación de espacios verdes, parques y de aquellas áreas en infraestructura física recreativa y deportiva en el cantón.	Garantizar la restitución e implementación de plantas ornamentales en las áreas verdes de la ciudad. (b)	730418	1.500,00	-1.500,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Mantenimiento y readecuación de espacios verdes, parques y de aquellas áreas en infraestructura física recreativa y deportiva en el cantón.	Garantizar la correcta operación de la maquinaria agrícola, en cumplimiento de normas de control interno. (a)	730813	5.000,00	-	5.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Mantenimiento y readecuación de espacios verdes, parques y de aquellas áreas en infraestructura física recreativa y deportiva en el cantón.	Garantizar la correcta operación de la maquinaria agrícola, en cumplimiento de normas de control interno. (b)	730803	1.500,00	-	1.500,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Mantenimiento y readecuación de espacios verdes, parques y de aquellas áreas en infraestructura física recreativa y deportiva en el cantón.	Garantizar la adquisición de maquinaria agrícola para el mantenimientos y readecuación de espacios verdes de la ciudad	840104	6.500,00	-	6.500,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Regulación, control y seguimiento ambiental de actividades, obras y proyectos propuestos por la Municipalidad	Cumplir con la normativa ambiental vigente en la regularización ambiental de proyectos municipales (pago de tasas)	770102	3.000,00	-	3.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Regulación, control y seguimiento ambiental de	Cumplir con la normativa ambiental vigente, en torno a la disposición de los desechos sólidos sanitarios y especiales.	730607	2.000,00	-	2.000,00

	actividades, obras y proyectos propuestos por la Municipalidad					
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Regulación, control y seguimiento ambiental de actividades, obras y proyectos propuestos por la Municipalidad	Ejecutar monitoreos ambientales de acuerdo a normativa	730609	17.000,00	4.500,00	21.500,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Regulación, control y seguimiento ambiental de actividades, obras y proyectos propuestos por la Municipalidad	Ejecutar seguimiento y control ambiental de obras, proyectos y actividades del GADMCO	731404	852,00	-852,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Regulación, control y seguimiento ambiental de actividades, obras y proyectos propuestos por la Municipalidad	Ejecutar seguimiento y control ambiental de obras, proyectos y actividades del GADMCO	840104	1.848,00	652,00	2.500,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Regulación, control y seguimiento ambiental de actividades, obras y proyectos propuestos por la Municipalidad	Ejecutar monitoreos ambientales enfocados al recurso agua, aire y suelo (a)	730404	600,00	-100,00	500,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Regulación, control y seguimiento ambiental de actividades, obras y proyectos propuestos por la Municipalidad	Ejecutar monitoreos ambientales enfocados al recurso agua, aire y suelo (b)	730601	10.000,00	-10.000,00	0,00
		PATRIMONIO NATURAL			-	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Tenencia responsable de la fauna urbana en el cantón	Implementar metodologías y estrategias tendientes a la disminución de la sobrepoblación de canes y felinos en el cantón	730823	19.500,00	-	19.500,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Tenencia responsable de la fauna urbana en el cantón	Garantizar la alimentación de canes y felinos en estado de rescate temporal	730823	500,00	5.500,00	6.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Tenencia responsable de la fauna urbana en el cantón	Garantizar un tratamiento primario de salud para canes y felinos en estado de rescate y vulnerabilidad (a)	730823	3.500,00	-12,28	3.487,72
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Tenencia responsable de la fauna urbana en el cantón	Garantizar un tratamiento primario de salud para canes y felinos en estado de rescate y vulnerabilidad (b)	840104	600,00	-465,00	135,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Otavalo Verde, limpio y sano	Garantizar la participación de la ciudadanía y fomentar buenas prácticas ambientales	731408	3.500,00	-	3.500,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Otavalo Verde, limpio y sano	Garantizar la participación de la ciudadanía y fomentar buenas prácticas ambientales (inflexible)	840104	1.500,00	-	1.500,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Otavalo Verde, limpio y sano	Contratación de personal por servicios profesionales (i)	730606	18.332,00	-	18.332,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Otavalo Verde, limpio y sano	Adquisición de computadoras portátiles y de escritorio	840107		6.000,00	6.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Protección y conservación de los recursos naturales y demás patrimonio natural del Cantón	Transferir los recursos financieros al Consorcio para la Gestión del Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura, según convenio vigente.	750111	30.000,00	-	30.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Protección y conservación de los recursos naturales y demás patrimonio natural del Cantón	Gestionar de forma adecuada el arbolado urbano en la ciudad	730418	6.500,00	-	6.500,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Otavalo Verde, limpio y sano	Colocación de señalética informativa en relación a temas ambientales áreas verdes y Lago San Pablo,	730204		15.000,00	15.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Protección y conservación de los recursos naturales y demás patrimonio natural del Cantón	Transferir los recursos financieros para la realización de trabajos específicos de investigación en el Lago San Pablo	780101		30.000,00	30.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Protección y conservación de los recursos naturales y demás patrimonio natural del Cantón	Contratación de servicios profesionales para elaborar una línea base de flora y fauna de las especies que se encuentran en el Lago San Pablo y su área de protección	730606		6.704,00	6.704,00

DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Protección y conservación de los recursos naturales y demás patrimonio natural del Cantón	Adquirir instrumentos e insumos para elaborar la línea base de flora y fauna del Lago San Pablo	840106		2.600,00	2.600,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Protección y conservación de los recursos naturales y demás patrimonio natural del Cantón	Adquirir instrumentos e insumos para elaborar la línea base de flora y fauna del Lago San Pablo	840104		1.900,00	1.900,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Protección y conservación de los recursos naturales y demás patrimonio natural del Cantón	Adquirir instrumentos e insumos para elaborar la línea base de flora y fauna del Lago San Pablo	730805		400,00	400,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Protección y conservación de los recursos naturales y demás patrimonio natural del Cantón	Adquirir instrumentos e insumos para elaborar la línea base de flora y fauna del Lago San Pablo	731404		100,00	100,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Protección y conservación de los recursos naturales y demás patrimonio natural del Cantón	Cumplimiento de obligaciones ambientales	770206		14.500,00	14.500,00
		RESIDUOS SÓLIDOS			-	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Garantizar la ejecución de los trabajos manuales a través de las unidades operativas de la Subdirección de Gestión Ambiental (a)	731406	8.600,00	-	8.600,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Garantizar la ejecución de los trabajos manuales a través de las unidades operativas de la Subdirección de Gestión Ambiental (b)	730811	5.800,00	-	5.800,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Garantizar la ejecución de los trabajos manuales a través de las unidades operativas de la Subdirección de Gestión Ambiental (c)	730813	1.800,00	-	1.800,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Garantizar la ejecución de los trabajos manuales a través de las unidades operativas de la Subdirección de Gestión Ambiental (d)	840106	1.700,00	-	1.700,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Garantizar la ejecución de los trabajos manuales a través de las unidades operativas de la Subdirección de Gestión Ambiental (e)	731404	300,00	-	300,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Garantizar la ejecución de los trabajos manuales a través de las unidades operativas de la Subdirección de Gestión Ambiental (f)	840104	600,00	-	600,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Garantizar el aseo y limpieza de las unidades vehiculares que transportan residuos y/o desechos	730405	6.500,00	-3,00	6.497,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Garantizar la ejecución de los trabajos manuales a través de las unidades operativas de la Subdirección de Gestión Ambiental (g)	730805	6.500,00	-314,44	6.185,56
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Garantizar una correcta operación de los sistemas de intercomunicación, audio de los vehículos que prestan el servicio de recolección	730404	6.300,00	-	6.300,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Contribuir en la concientización de la ciudadanía sobre el manejo y clasificación de los residuos sólidos	840103	6.500,00	3.500,00	10.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Garantizar el cumplimiento de la Normativa ambiental vigente, en la gestión integral de residuos y desechos sólidos	730605	30.000,00	-15.000,00	15.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Garantizar transporte seguro para el personal	730201	-	-	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Garantizar la operatividad de los equipos y sistemas que se encuentran en el relleno sanitario	730404	3.000,00	-	3.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Garantizar el control y eliminación de vectores, en el relleno sanitario, centros de acopio, plazas, mercados, camal municipal y espacios públicos	730209	20.000,00	-20.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Garantizar la operatividad de los equipos y sistemas que se encuentran en el relleno sanitario	730704	3.000,00	-	3.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Caja Chica	730811	-	800,00	800,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Caja Chica	730813	-	800,00	800,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Caja Chica	730202	-	300,00	300,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Fortalecer la gestión de residuos sólidos, mediante la adquisición de maquinaria y vehículos (a)	840105	-	10.000,00	10.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Fortalecer la gestión de residuos sólidos, mediante la adquisición de maquinaria y vehículos (b)	840104	-	10.000,00	10.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Dotar de iluminación el cubeto del relleno sanitario de Carabuela (a)	730811	-	4.800,00	4.800,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	Dotar de iluminación el cubeto del relleno sanitario de Carabuela (b)	730402	-	500,00	500,00

TERRITORIAL	GADMCO	GESTIÓN AMBIENTAL			-	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Corredor Ecológico "Kawsay Ñan"	Proyección, planificación y diseño de la primera etapa del sistema de corredores ecológicos del cantón Otavalo	730605	11.940,00	-11.940,00	0,00
		OOPP			-	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ADOQUINADOS EN EL CANTÓN	ADOQUINADOS EN PARROQUIA SAN LUIS	750105	80.000,00	-17.000,00	63.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ADOQUINADOS EN EL CANTÓN	ADOQUINADOS EN PARROQUIA EL JORDÁN (a)	750105	350.000,00	-211.500,00	138.500,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ADOQUINADOS EN EL CANTÓN	ADOQUINADOS EN PARROQUIA EL JORDÁN (b)	750105	550.000,00	-	550.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ADOQUINADOS EN EL CANTÓN	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO SECTOR CACHIVIRO PARROQUIA SAN RAFAEL DE LA LAGUNA	750105	235.000,00	-124.750,00	110.250,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ADOQUINADOS EN EL CANTÓN	ADOQUINADOS EN PARROQUIA SAN LUIS URBANO	750105	125.000,00	-115.000,00	10.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ADOQUINADOS EN EL CANTÓN	ADOQUINADO DE CASCO URBANO DE SAN PABLO	750105	240.000,00	-156.000,00	84.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ADOQUINADOS EN EL CANTÓN	ADOQUINADO DE SAN JUAN CAPILLA	750105	-	77.000,00	77.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ADOQUINADOS EN EL CANTÓN	ADOQUINADO DE LA CALLE 13 DE ABRIL	750105	-	1.000,00	1.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ADOQUINADOS EN EL CANTÓN	ADOQUINADO DEL BARRIO EL CARDON BAJO	750105		1.000,00	1.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA UE MUNICIPAL	750107	300.000,00	-300.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA UE MUNICIPAL	750107		1.000,00	1.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARQUE DEL LAGO	750501	67.000,00	-67.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIONES	REAHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PATRIMONIALES	750501	7.000,00	-7.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIONES	ADECUACIÓN DEL ESPACIO DEL ARCHIVO GENERAL	750107	60.000,00	-60.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIONES	CUBIERTA DE LA CANCHA DE VOLEY DE SELVA ALEGRE	750104	98.560,52	-98.560,52	-0,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	REGENERACIÓN URBANA	MANTENIMIENTO PLAZA SARANCE	750104	180.000,00	10.000,00	190.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	REGENERACIÓN URBANA	COMPLEJO DEPORTIVO YANAYAKU (a)	750104	420.000,00	-	420.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	REGENERACIÓN URBANA	COMPLEJO DEPORTIVO YANAYAKU (b)	750104	900.000,00	-899.000,00	1.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	REGENERACIÓN URBANA	REGENERACIÓN URBANA DE CALLES DE LA CIUDAD	750105	300.000,00	-300.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	REGENERACIÓN URBANA	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ILUMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PARQUES RECREACIONALES (a)	750104	183.413,23	-	183.413,23
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	REGENERACIÓN URBANA	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ILUMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PARQUES RECREACIONALES (b)	750104	84.000,00	20.000,00	104.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	REGENERACIÓN URBANA	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ILUMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PARQUES RECREACIONALES (c)	750104	171.500,00	5.000,00	176.500,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	REGENERACIÓN URBANA	REHABILITACIÓN GRUTA DEL SOCAVÓN	750104	60.000,00	-59.000,00	1.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	REGENERACIÓN URBANA	REGENERACIÓN URBANA SAN JOSÉ DE QUICHINCHÉ	750104	-	1.000,00	1.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	REGENERACIÓN URBANA	REGENERACIÓN PARROQUIAS	750104	-	1.000,00	1.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	REGENERACIÓN URBANA	REGENERACIÓN DE LA AV. QUITO, CALLE AURELIO UBIDIA Y TRAMO DE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR	750104	-	1.000,00	1.000,00
		CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO			-	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIAS	780104	324.862,53	-	324.862,53
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS EMAPAO (a)	780103	-	-	0,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS EMAPAO (a)	780103	38.297,70	-	38.297,70
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIA EMAPAO (b)	780103	80.000,00	-	80.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIA GAD PROVINCIAL IMBABURA (a)	780104	7.000,00	-7.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIA GAD PROVINCIAL IMBABURA (b)	780103	500.000,00	-500.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIA EMAPAO (c)	780103	-	927.028,12	927.028,12
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIA GAD PROVINCIAL IMBABURA (c)	780104	20.000,00	-	20.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIA GAD PROVINCIAL IMBABURA (d)	730811	80.000,00	-80.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIA GAD PROVINCIAL IMBABURA (d)	780104	-	80.000,00	80.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIA GAD PROVINCIAL IMBABURA (e)	730811	34.400,00	-34.400,00	0,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIA GAD PROVINCIAL IMBABURA (e)	780104	-	34.400,00	34.400,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIA GAD PROVINCIAL IMBABURA (e)	780104	-	53.000,00	53.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIA GAD PROVINCIAL IMBABURA (e)	780104	-	118.000,00	118.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIA GAD PAROQUIAL DE MIGUEL EGAS	780104	-	20.000,00	20.000,00

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIA GAD PAROQUIAL DE MIGUEL EGAS	780104	-	20.000,00	20.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIA GAD PROVINCIAL IMBABURA (e)	780104	-	800.000,00	800.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIA EMAPAO (c)	780103	-	641.466,68	641.466,68
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	CONVENIOS Y TRANSFERENCIA EMAPAO (c)	780103	-	253.000,00	253.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	EXPROPIACIONES DE BIENES (a)	840301	95.000,00	-65.000,00	30.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	EXPROPIACIONES DE BIENES (b)	840302	14.100,00	-	14.100,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	ADQUISICIÓN DE CEMENTO GRIS	730811	17.000,00	-1.520,00	15.480,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PREFABRICADOS	730811	48.273,47	-8.273,47	40.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS	730811	50.000,00	-	50.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS	730811	14.947,04	-	14.947,04
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	ADQUISICIÓN DE MADERA PARA PROYECTOS DEL CANTÓN OTAVALO	730811	10.000,00	-	10.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	ADQUISICIÓN DE ADOQUINES PARA PROYECTOS DEL CANTÓN OTAVALO	730811	100.000,00	-0,32	99.999,68
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	ADQUISICIÓN QUÍMICOS PARA MANTENIMIENTO DE FUENTES Y PILETAS	730819	3.478,60	-	3.478,60
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	ADQUISICIÓN QUÍMICOS PARA MANTENIMIENTO DE FUENTES Y PILETAS	730819	7.021,40	-	7.021,40
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MAYOR Y MAQUINARIA	730404	3.000,00	-	3.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO	730813	3.000,00	-	3.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	Contratación de personal por servicios profesionales (j)	730606	29.100,00	-1.492,00	27.608,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA ESPACIOS PÚBLICOS	840104	6.300,00	-6.300,00	0,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	MANTENIMIENTO DE PARQUES	750104	-	24.300,00	24.300,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS	840104	2.083,72	-	2.083,72
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO (a)	731406	8.500,00	-	8.500,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MAYOR PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO (b)	840106	10.000,00	-	10.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	MANTENIMIENTO DE PARQUES	750501	80.000,00	-80.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	MANTENIMIENTO DE PARQUES	750104	-	90.000,00	90.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	MANTENIMIENTO DE PARQUES	730811	-	96.000,00	96.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MAYOR Y MAQUINARIA (a)	730404	600,00	-	600,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MAYOR Y MAQUINARIA (b)	730813	3.790,00	-	3.790,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MAYOR Y MAQUINARIA (c)	730803	110,00	-	110,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MENOR	730404	1.500,00	-	1.500,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARROQUIA PATAQUÍ	750199	10.000,00	-	10.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	REINGENIERÍA DEL CAMAL MUNICIPAL	750199	50.000,00	-50.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	FISCALIZACIÓN EXTERNA PROYECTO	730604	-	1.000,00	1.000,00

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	FISCALIZACIÓN EXTERNA PROYECTO	730604	-	1.000,00	1.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COLISEO FRANCISCO PÁEZ COLISEO FRANCISCO PÁEZ	750199	-	35.000,00	35.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MANTENIMIENTO DE VÍAS	ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRÍO	730811		10.000,00	10.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MANTENIMIENTO DE VÍAS	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA	840104	34.450,00	-2.450,00	32.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE	750107	10.000,00	-10.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA	840105		5.000,00	5.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MAQUINARIA PESADA	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	840104	-	10.000,00	10.000,00
		ARTE Y CULTURA			-	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fiestas del Yamor	Ejecutar las festividades septembrinas del Yamor 2025	730205	304.944,09	-	304.944,09
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fiestas del Yamor	Juicios Monitorios	990103	15.055,91	-	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fiestas del Yamor	Juicios Monitorios	730205	-	15.055,91	15.055,91
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Raymikuna	Difundir y promover las celebraciones andinas del cantón	730205	50.000,00	-4.840,00	45.160,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Raymikuna	Programa lengua originaria Kichwa - CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR SERVICIOS PROFESIONALES (k)	730606	5.000,00	-50,00	4.950,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento de la Cultura y Festividades Tradicionales	Ejecución de las programaciones culturales de Octubre, Tiempo de Cultura y Diciembre Mágico	730205	52.000,00	-	52.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento de la Cultura y Festividades Tradicionales	Ejecución de una feria del libro	730249	6.000,00	-45,00	5.955,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento de la Cultura y Festividades Tradicionales	Actualización de fondo bibliográfico	731409	10.000,00	-10.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento de la Cultura y Festividades Tradicionales	Actualización de fondo bibliográfico Biblioteca Municipal	731409	-	5.000,00	5.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento Institucional	Adquirir proyectores	840104	2.500,00	-	2.500,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento Institucional	Adquirir mobiliario para las diferentes áreas de la dirección, museos y proyectos implementados	840103	5.000,00	-	5.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento Institucional	Mantener el Ascensor del Centro Cultural de Investigación Gustavo Alfredo Jácome	730404	6.300,00	1.000,00	7.300,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento Institucional	Mantenimiento y reparación de sistema de vigilancia de los centros culturales	730404	10.000,00	-10.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento Institucional	Adquisición del Sistema de Vigilancia de los Centros Culturales	840104	-	11.000,00	11.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento Institucional	Adquisición del Sistema de Vigilancia de los Centros Culturales	730404		4.000,00	4.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento Institucional	Mantenimiento y reparación de puertas de acceso magnéticas de los Centros Culturales	730404	6.300,00	-2.502,00	3.798,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento Institucional	Mantenimiento y reparación de puertas de acceso magnéticas de los Centros Culturales	730813		4.000,00	4.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento Institucional	Mantenimiento y reparación de puertas de acceso magnéticas de los Centros Culturales	730811		350,00	350,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento Institucional	Mantenimiento de Infraestructura	730402	10.000,00	-	10.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento musical	Adquirir instrumentos musicales para la Banda Municipal, Banda Infante Juvenil y Centros Culturales	840104	20.000,00	-	20.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento musical	Adquirir equipos de audio e iluminación para la Banda Municipal, Banda Infante Juvenil y Centros Culturales	731404	6.300,00	-	6.300,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento musical	Adquirir implementos, accesorios, materiales e insumos musicales	731404	3.000,00	-	3.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento musical	Servicio de mantenimientos de instrumentos	730404	5.000,00	-	5.000,00

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento musical	Servicio de mantenimientos de equipos de audio, video y/o iluminación	730404	3.000,00	-3.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento musical	Contratación de personal por servicios profesionales Banda Infante Juvenil (I)	730606	14.544,00	-2.424,00	12.120,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Revitalización Artística y Cultural	Contratación de personal por servicios profesionales (m)	730606	57.432,00	-12.364,00	45.068,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Revitalización Artística y Cultural	Socialización y difusión del significado de las tradiciones culturales de Otavalo	730204	-	27.500,00	27.500,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Revitalización Artística y Cultural	Socialización y difusión del significado de las tradiciones culturales de Otavalo	730701	-	2.500,00	2.500,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Revitalización Artística y Cultural	Adecuación del Centro de Interpretación Intercultural	840108	-	14.073,26	14.073,26
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Revitalización Artística y Cultural	Adecuación del Centro de Interpretación Intercultural	840103	-	1.500,00	1.500,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Revitalización Artística y Cultural	Adecuación del Centro de Interpretación Intercultural	730402	-	8.597,74	8.597,74
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Diciembre Mágico	Servicio de producción, organización y logística del proyecto Diciembre Mágico (Plurianual)	730205	-	-	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento de la Cultura y Festividades Tradicionales	Ejecución de las programacion Diciembre Mágico	731404	10.000,00	-	10.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento de la Cultura y Festividades Tradicionales	Escultura a la memoria viva de Otavalo	840108	25.000,00	-24.000,00	1.000,00
		DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN, EDUCACIÓN			-	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Unidad Educativa Municipal Valle del Amanecer	Realizar la adquisición de equipos informáticos para todas las áreas y los proyectos implementados incluyendo la UEVA-O	840107	45.000,00	-3.836,50	41.163,50
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Unidad Educativa Municipal Valle del Amanecer	Generar insumos de comunicación para formar a niños, niñas y jóvenes en salud sexual y reproductiva (a)	840104	6.000,00	-	6.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Unidad Educativa Municipal Valle del Amanecer	Generar insumos de comunicación para formar a niños, niñas y jóvenes en salud sexual y reproductiva (b)	840103	6.000,00	-	6.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Unidad Educativa Municipal Valle del Amanecer	Generar insumos de comunicación para formar a niños, niñas y jóvenes en salud sexual y reproductiva (c)	840104	6.000,00	-	6.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Unidad Educativa Municipal Valle del Amanecer	Incrementar la oferta educativa de Bachillerato General Unificado (a)	730704	4.000,00	-3.505,00	495,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Unidad Educativa Municipal Valle del Amanecer	Incrementar la oferta educativa de Bachillerato General Unificado (b)	731407	4.000,00	-	4.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Unidad Educativa Municipal Valle del Amanecer	Incrementar la oferta educativa de Bachillerato General Unificado (c)	840103	13.479,98	-	13.479,98
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Unidad Educativa Municipal Valle del Amanecer	Incrementar la oferta educativa de Bachillerato General Unificado (d)	731403	16.520,02	-	16.520,02
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Unidad Educativa Municipal Valle del Amanecer	Incrementar la oferta educativa de Bachillerato General Unificado (e)	840104	20.000,00	-	20.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Unidad Educativa Municipal Valle del Amanecer	Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología (a)	840104	64.200,00	-	64.200,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Unidad Educativa Municipal Valle del Amanecer	Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología (a)	731406	800,00	-	800,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Unidad Educativa Municipal Valle del Amanecer	Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología (b)	730829	30.000,00	-	30.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Unidad Educativa Municipal Valle del Amanecer	Incrementar la oferta educativa de Bachillerato General Unificado (f)	840104	-	9.929,12	9.929,12
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Unidad Educativa Municipal Valle del Amanecer	Incrementar la oferta educativa de Bachillerato General Unificado (g) contratación de personal	730606	-	16.340,00	16.340,00
		INCLUSIÓN, SALUD			-	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Promoción y prevención de la salud intercultural	Promover la utilización de nuestras tradiciones ancestrales para el cuidado de la salud, realizando un registro de insumos medicinales ancestrales entregados a ciudadanos atendido.	730249	6.300,00	-200,00	6.100,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Promoción y prevención de la salud intercultural	Ejecución de las programaciones sociales de Marzo Mes de la Mujer, Junio Mes de la Niñez y la Familia, julio mes del jubilado, Noviembre Erradicación de la violencia contra la Mujer, entre otras.	730205	14.411,61	-4.908,24	9.503,37
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Promoción y prevención de la salud intercultural	Contratación de personal por servicios profesionales (n)	730606	65.256,00	-933,00	64.323,00

		INCLUSIÓN, DEPORTES			-	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Deporte para todos "Va por ti Otavalo"	Mantenimiento de equipos , parlantes y cables. (a)	730404	1.500,00	-1.000,00	500,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Deporte para todos "Va por ti Otavalo"	Mantenimiento de equipos , parlantes y cables. (b)	730813	1.500,00	-400,00	1.100,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Deporte para todos "Va por ti Otavalo"	Impulsar desarrollo recreativo y de aprendizaje de distintos deportes en el espacio público de la ciudad. Garantizar la participación de las comunidades y los barrios y personas de todas las edades y personas de grupos prioritarios. (a)	730205	-	-	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Deporte para todos "Va por ti Otavalo"	Impulsar desarrollo recreativo y de aprendizaje de distintos deportes en el espacio público de la ciudad. Garantizar la participación de las comunidades y los barrios y personas de todas las edades y personas de grupos prioritarios. (a)	730205	11.000,00	-5.060,00	5.940,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Deporte para todos "Va por ti Otavalo"	Impulsar desarrollo recreativo y de aprendizaje de distintos deportes en el espacio público de la ciudad. Garantizar la participación de las comunidades y los barrios y personas de todas las edades y personas de grupos prioritarios. (b)	840103	400,00	-	400,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Deporte para todos "Va por ti Otavalo"	Impulsar desarrollo recreativo y de aprendizaje de distintos deportes en el espacio público de la ciudad. Garantizar la participación de las comunidades y los barrios y personas de todas las edades y personas de grupos prioritarios. (c)	840104	-	-	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Deporte para todos "Va por ti Otavalo"	Impulsar desarrollo recreativo y de aprendizaje de distintos deportes en el espacio público de la ciudad. Garantizar la participación de las comunidades y los barrios y personas de todas las edades y personas de grupos prioritarios. (c)	840105	600,00	-	600,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Deporte para todos "Va por ti Otavalo"	Impulsar desarrollo recreativo y de aprendizaje de distintos deportes en el espacio público de la ciudad. Garantizar la participación de las comunidades y los barrios y personas de todas las edades y personas de grupos prioritarios. (b)	731408	7.000,00	-	7.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Deporte para todos "Va por ti Otavalo"	Impulsar desarrollo recreativo y de aprendizaje de distintos deportes en el espacio público de la ciudad. Garantizar la participación de las comunidades y los barrios y personas de todas las edades y personas de grupos prioritarios. (c)	840103	3.000,00	-78,00	2.922,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Deporte para todos "Va por ti Otavalo"	Contratación de personal por servicios profesionales (ñ)	730606	74.640,00	-	74.640,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Deporte para todos "Va por ti Otavalo"	Convenio para el pago de servicio de Juzgamiento al IX campeonato de fútbol máster Otavalo	730606	3.000,00	-	3.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Deporte para todos "Va por ti Otavalo"	Impulsar desarrollo recreativo y de aprendizaje de distintos deportes en el espacio público de la ciudad. Garantizar la participación de las comunidades y los barrios y personas de todas las edades y personas de grupos prioritarios. (a)	730606	-	3.000,00	3.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento Institucional	Brindar servicio gratuito de atención integral para que mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas de la diversidad sexo genérica, víctimas de violencia, acudan y reciban acompañamiento legal, psicológico clínico, educativo y social. (a)	840105	29.990,00	-	29.990,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento Institucional	Brindar servicio gratuito de atención integral para que mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas de la diversidad sexo genérica, víctimas de violencia, acudan y reciban acompañamiento legal, psicológico clínico, educativo y social. (b)	730405	1.500,00	-	1.500,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento Institucional	Brindar servicio gratuito de atención integral para que mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas de la diversidad sexo genérica, víctimas de violencia, acudan y reciban acompañamiento legal, psicológico clínico, educativo y social. ©	730813	2.000,00	-	2.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento Institucional	Mejorar los servicios de proyectos Sociales	840107		-	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento Institucional	Mejorar los servicios de proyectos Sociales	730812		6.000,00	6.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento Institucional	Mejorar los servicios de proyectos Sociales	840113		10.000,00	10.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento Institucional	Mejorar los servicios de proyectos Sociales	730826		2.000,00	2.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Apoyo Escolar y Familiar	Contratación de personal por servicios profesionales (o)	730606	47.364,00	-3.947,00	43.417,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de prevención de la salud Adulto mayor	Contratación de personal por servicios profesionales (p)	730606	36.552,00	5.964,00	42.516,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Centro de Equidad y Justicia	Fortalecimiento de las capacidades técnicas para personas que hayan sufrido violencia de género	730613	-	7.152,00	7.152,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Centro de Equidad y Justicia	Contratación de personal por servicios profesionales (q)	730606	39.900,00	-3.325,00	36.575,00

SOCIAL						
		PARTICIPACIÓN CIUDADANA			-	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Encuentros de Participación Ciudadana	Realizar la planificación de Asambleas Sectoriales y Encuentros Cantonales	730205	6.600,00	-6.600,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Capacitación a líderes Comunitarios	Compra de equipo tecnológico, grabadora de voz digital y cámara fotográfica	840104	1.200,00	-1.200,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Escuela de Líderes	Talleres de capacitación a cabildos de barrios y comunidades	730613	6.300,00	-6.300,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Escuela de Líderes	Talleres de capacitación en liderazgo juvenil comunitario	730613		35.000,00	35.000,00
		CCPD			-	
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	Fortalecimiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos de Otavalo	Pago de dietas a los integrantes de la sociedad civil del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Otavalo	770301	3.384,00	-	3.384,00
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	Fortalecimiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos de Otavalo	Adquisición de material de promocional de derechos humanos	730204	11.616,00	-	11.616,00
		DESARROLLO PRODUCTIVO, MERCADOS			-	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavalo.	Contratación del servicio de lavado de subproductos de faenamiento.	730209	14.500,00	-1.026,00	13.474,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavalo.	Dotar de insumos de ferretería y herramientas para el Camal Municipal.	731406	3.000,00	-2.050,00	950,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavalo.	Dotar de insumos de ferretería y herramientas para el Camal Municipal.	730811		1.750,00	1.750,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavalo.	Dotar de insumos de ferretería y herramientas para el Camal Municipal.	840106		760,00	760,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavalo.	Mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia de los ascensores del Mercado 24 de Mayo	730404	12.737,80	-	12.737,80
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavalo.	Servicio de limpieza de interiores tipo 1 de las áreas del mercado 24 de mayo y limpieza de desechos sólidos de las áreas del mercado de animales	730209	115.500,00	-5.756,29	109.743,71
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavalo.	Adquisición de maquinaria y equipos para los mercados y Camal municipal (a)	840104	-	11.500,00	11.500,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavalo.	Adquisición de maquinaria y equipos para los mercados y Camal municipal (b)	840106	-	6.750,00	6.750,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavalo.	Adquisición de maquinaria y equipos para los mercados y Camal municipal (c)	840104		25.500,00	25.500,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavalo.	Adquisición de maquinaria y equipos para los mercados y Camal municipal (a)	840104	-	-	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de	Adquisición de maquinaria y equipos para los mercados y Camal municipal (b)	730811	6.300,00	-	6.300,00

	Otavaló.					
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavaló.	Monitoreos ambientales internos de la PTAR	730609	-	1.500,00	1.500,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavaló.	Contratación del médico veterinario para el mercado de animales Quinchuquí servicios profesionales (r)	730606	7.000,00	-175,00	6.825,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavaló.	Contratar un médico veterinario para reemplazo del profesional titular para cumplir con las normas de Agrocalidad. servicios profesionales (s)	730606	1.212,00	-	1.212,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavaló.	Adquisición e instalación de banco de capacitadores de potencia eléctrica para el Mercado 24 de Mayo	840104	8.000,00	-8.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavaló.	Servicio de limpieza de interiores tipo 1 de las áreas del mercado 24 de mayo y limpieza de desechos sólidos de las áreas del Mercado de Animales	730209	38.500,00	-57,40	38.442,60
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavaló.	Mantenimiento al sistema de ascensores del Mercado 24 de Mayo.	730404	-	-	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavaló.	Consultoría para la Reingeniería del Camal Municipal	730601	24.500,00	-24.500,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavaló.	Adquisición de carpas sillas, mesas y pizarra de tiza líquida	840103	-	-	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavaló.	Adquisición de carpas sillas, mesas y pizarra de tiza líquida	840103	1.200,00	-	1.200,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavaló.	Adquisición de carpas sillas, mesas y pizarra de tiza líquida	840104	4.500,00	-	4.500,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavaló.	Adquisición de carpas sillas, mesas y pizarra de tiza líquida	731403	600,00	-	600,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Mantenimiento y operación de los mercados municipales y camal de la ciudad de Otavaló.	Servicio de hidrocleaner	730209	8.748,00	-748,00	8.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Caja Chica	Gastos de Caja Chica	730811		500,00	500,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Caja Chica	Gastos de Caja Chica	730404		500,00	500,00
		PROMOCIÓN TURÍSTICA			-	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Creación del centro de interpretación turística	Implementación de un Centro de Interpretación turístico	840103	40.000,00	-12.000,00	28.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Creación del centro de interpretación turística	Implementación de un Centro de Interpretación turístico	730811		11.000,00	11.000,00
DIRECCIÓN DE	Creación del centro	Implementación de un Centro de Interpretación turístico	730204		300,00	300,00

DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETIVIDAD	de interpretación turística					
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETIVIDAD	Creación del centro de interpretación turística	Implementación de un Centro de Interpretación turístico	840104		600,00	600,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETIVIDAD	Creación del centro de interpretación turística	Implementación de un Centro de Interpretación turístico	731404		100,00	100,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETIVIDAD	Posicionamiento de la marca turística del cantón Otavalo	Posicionamiento de la marca turística del cantón Otavalo	730204	20.000,00	-270,00	19.730,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETIVIDAD	Posicionamiento de la marca turística del cantón Otavalo	Contratación del servicio de organización de eventos de activación turística para el cantón Otavalo	730249	30.000,00	-	30.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETIVIDAD	Plan de Desarrollo Turístico Cantonal 2025-2030	Plan Cantonal de Desarrollo Turístico. Plan de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Lago San Pablo y Plan de Desarrollo turístico Rural y Comunitario	730601	30.000,00	-24.000,00	6.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETIVIDAD	Plan de Capacitación Turística del cantón Otavalo	Dotar de conocimiento a los sectores: turístico del cantón Otavalo	730613	14.000,00	-	14.000,00
		SEGURIDAD			-	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	Adquirir equipo de comunicación y accesorios para el centro de control de operaciones	840104	25.000,00	-10,00	24.990,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	Contratar servicio de radio frecuencia para el funcionamiento de los equipos de radio comunicación	730105	1.800,00	-	1.800,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	Contratar servicio de Arrendamiento de casetas y torres para la instalación de equipos del sistema digital de radio comunicación	730502	10.800,00	-	10.800,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	Equipamiento y accesorios para la unidad k9 de la agencia de control municipal	730802	2.000,00	-	2.000,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	Contratar servicio de internet para el funcionamiento de las cámaras de video vigilancia ubicadas en el cantón Otavalo	730105	19.219,10	-	19.219,10
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	Puestos de video vigilancia en puntos estratégicos del cantón Otavalo que incluya programación (a)	840104	32.760,00	-	32.760,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	Puestos de video vigilancia en puntos estratégicos del cantón Otavalo que incluya programación (b)	840111	3.150,00	-	3.150,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	Puestos de video vigilancia en puntos estratégicos del cantón Otavalo que incluya programación	730404	4.090,00	-	4.090,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	Contratar servicio de mantenimiento de alarmas comunitarias existentes en el cantón Otavalo	730404	6.600,00	-4.500,00	2.100,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	Adquirir repuestos y Accesorios de equipos de alarmas comunitarias en el Cantón Otavalo (a)	731404	40.580,90	-	40.580,90
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	Adquirir repuestos y Accesorios de equipos de alarmas comunitarias en el Cantón Otavalo (b)	730404	5.000,00	-	5.000,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	Adquirir e Instalar Sistemas de Circuito Cerrado de TV (a)	840104	5.500,00	-	5.500,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Adquirir e Instalar Sistemas de Circuito Cerrado de TV (b)	730404	500,00	-	500,00

CIUDADANA	CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO					
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	Contratar servicio de mantenimiento de Sistemas de Circuito Cerrado de TV (c)	730404	3.000,00	-	3.000,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	Adquirir armas no letales para el cuerpo agentes de control	840104	33.000,00	-	33.000,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	Contratar servicios de Mantenimiento de Dron	730404	2.000,00	-	2.000,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	Equipamiento tecnológico (a)	840104	2.800,00	-20,00	2.780,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	Adquirir e instalar sistema de circuito cerrado en puntos estratégicos del cantón Otavalo	840107	-	15.600,00	15.600,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	Adquirir e instalar sistema de circuito cerrado en puntos estratégicos del cantón Otavalo	840104		11.300,00	11.300,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	Adquirir e instalar sistema de circuito cerrado en puntos estratégicos del cantón Otavalo	840111		1.000,00	1.000,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	Adquirir e instalar sistema de circuito cerrado en puntos estratégicos del cantón Otavalo	730811		5.900,00	5.900,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	Adquirir e instalar sistema de circuito cerrado en puntos estratégicos del cantón Otavalo	730404		3.700,00	3.700,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	EQUIPAMIENTO Y MOVILIDAD	Adquisición de motocicletas (b)	840105	19.000,00	-40,00	18.960,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	EQUIPAMIENTO Y MOVILIDAD	Adquisición de motocicletas (c)	730405	1.000,00	-	1.000,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	Cumplimiento de Ordenanza parqueo tarifado	770199	2.000,00	-	2.000,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CAJA CHICA	Equipos, sistema y paquetes informáticos	731407	100,00	-	100,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CAJA CHICA	Repuestos y accesorios	730813	100,00	-	100,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CAJA CHICA	Insumos, materiales para construcción, plomería, etc	730811	100,00	-	100,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CAJA CHICA	Edición, impresión, reproducción entre otros	730204	100,00	-	100,00
		GESTIÓN DE RIESGOS			-	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD DE RESPUESTA FRENTE A OCURRENCIA DE EVENTOS PELIGROSOS DE CARÁCTER NATURAL Y ANTRÓPICO EN EL CANTÓN OTAVALO	Conformar Comités comunitarios en comunidades vulnerables en el cantón Otavalo	730821	6.600,00	-	6.600,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD DE RESPUESTA FRENTE A OCURRENCIA DE EVENTOS	Entrega de asistencia humanitaria a familias afectadas damnificadas por eventos peligrosos de carácter natural o antrópico	730821	6.600,00	-38,50	6.561,50

	PELIGROSOS DE CARÁCTER NATURAL Y ANTRÓPICO EN EL CANTÓN OTAVALO					
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	HONORARIOS PROFESIONALES	Contratación de 1 técnico en Análisis de Gestión de riesgos servicios profesionales (t)	730606	11.832,00	-972,00	10.860,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FONDO DE RIESGOS	Fondo de emergencia Ordenanza vigente	730821	5.000,00	-	5.000,00
		CULTURA CIUDADANA			-	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SOCIALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS	Socializar ,concientizar y ejecutar las Ordenanzas Municipales.	730204	6.200,00	-	6.200,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ACTUALIZACIÓN Y REFORMAS A LAS ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DEL USO DE ESPACIO PÚBLICO Y DE CONTROL DEL CANTÓN OTAVALO	Estudio, Análisis y Creación de las siguientes Ordenanzas: Espacios Públicos y Mercados, Creación de una Ordenanza y reglamento que regule a los Mercados del Cantón Otavalo,	730601	16.800,00	-16.800,00	0,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	Adquisición de equipos	840104	3.200,00	-	3.200,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SISTEMA DE COMERCIO AUTÓNOMO EN EL CANTÓN OTAVALO	Contratación de la Consultoría del sistema de Comercio Autónomo	730601		15.960,00	15.960,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	MOBILIARIO	Mobiliario Cultura y Convivencia Ciudadana (pago)	840103		3.817,30	3.817,30
		SALDOS			-	
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	DIFUSIÓN DE ACCIONES DE LA ALCALDÍA CIUDADANA DE OTAVALO	CONTRATACIÓN DE MEDIOS. (SALDO)	530207	5.247,00	-159,00	5.088,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	ADQUIRIR EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS PARA EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES	840104	50.625,00	-	50.625,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS PARA ACM PARA APOYO A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA, CONTROL DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PATRULLAJE	840105	11.040,00	-	11.040,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TV	840104	15.000,00	-	15.000,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	ADQUIRIR ALIMENTACIÓN PARA LOS CANES DE LA UNIDAD K9 DE LA AGENCIA DE CONTROL MUNICIPAL (SALDO)	730823	12.730,95	-4.830,95	7.900,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	ADQUISICIÓN DE UN CENTRO DE COMANDO MÓVIL	840105	160.092,00	-160.092,00	0,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	IMPLEMENTACIÓN DE ALOJAMIENTO TEMPORAL MÓVIL (a)	840104	18.208,00	-18.208,00	0,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	IMPLEMENTACIÓN DE ALOJAMIENTO TEMPORAL (b)	840104	2.500,00	-2.500,00	0,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	IMPLEMENTACIÓN DE ALOJAMIENTO TEMPORAL (c)	840104	4.700,00	-4.700,00	0,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	IMPLEMENTACIÓN DE ALOJAMIENTO TEMPORAL (d)	840104	4.000,00	-4.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO	IMPLEMENTACIÓN DE ALOJAMIENTO TEMPORAL (e)	840103	13.000,00	-13.000,00	0,00

CONVIVENCIA CIUDADANA	CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN OTAVALO					
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ACTUALIZACIÓN Y REFORMAS A LAS ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DE USO DE ESPACIO PÚBLICO Y DE CONTROL DEL CANTÓN OTAVALO	ESTUDIO, ANÁLISIS Y CREACIÓN DE LAS SIGUIENTES ORDENANZAS: ESPACIOS PÚBLICOS Y MERCADOS, CREACIÓN DE UNA ORDENANZA Y REGLAMENTO QUE REGULE A LOS MERCADOS DEL CANTÓN OTAVALO,	730601	7.200,00	-7.200,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA	DISEÑAR LA INFRAESTRUCTURA, ESTUDIOS PARA LA REHABILITACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LA EX FAO	730605	37.800,00	-	37.800,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	INVENTARIO PATRIMONIAL	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ORDENANZA QUE ESTABLEZCAN REGULACIONES CLARAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CANTÓN OTAVALO	730601	24.980,00	-	24.980,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	DESARROLLO DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ORDENANZA QUE ESTABLEZCAN REGULACIONES CLARAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO, ESTUDIOS DE YANAYACU	730605	63.000,00	-	63.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	GENERACIÓN DE ORTOFOTO Y CARTOGRAFÍA BASE URBANO DEL CANTÓN OTAVALO ESCALA 1:1000 APROBADA POR EL IGM (S)	730601	24.000,00	-	24.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	CONSULTORÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA RED GEODÉSICA DEL CANTÓN OTAVALO Y COLOCACIÓN DE HITOS PARA LA RED	730601	18.000,00	-10,00	17.990,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA	DISEÑAR LA INFRAESTRUCTURA ESTUDIOS PARA LA REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA PAZ PONCE DE LEÓN DEL CANTÓN OTAVALO	730605	30.000,00	-	30.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	PLAN DE SOTERRAMIENTO	CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE SOTERRAMIENTO DE LA CIUDAD	730601	20.400,00	-20.400,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	PLAN DE MOVILIDAD		730601	181.783,73	-	181.783,73
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE ESPACIOS VERDES, PARQUES Y DE AQUELLAS ÁREAS EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA RECREATIVA Y DEPORTIVA EN EL CANTÓN.	GARANTIZAR LA RESTITUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES EN LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD. (A)(s)	731515	14.505,00	-	14.505,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE ESPACIOS VERDES, PARQUES Y DE AQUELLAS ÁREAS EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA RECREATIVA Y DEPORTIVA EN EL CANTÓN.	GARANTIZAR LA RESTITUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES EN LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD. (B)(s)	730418	4.000,00	-375,00	3.625,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	REGULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS PROPUESTOS POR LA MUNICIPALIDAD	CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LA CALIDAD DE AIRE DE LA CIUDAD DE OTAVALO.	730609	1.896,14	-104,33	1.791,81
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	TENENCIA RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN	IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS TENDIENTES A LA DISMINUCIÓN DE LA SOBREPOBLACIÓN DE CANES Y FELINOS EN EL CANTÓN	730823	15.180,99	-	15.180,99
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DESECHOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS.	GARANTIZAR EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE VECTORES, EN EL RELLENO SANITARIO, CENTROS DE ACOPIO, PLAZAS, MERCADOS, CAMAL MUNICIPAL Y ESPACIOS PÚBLICOS	730209	20.000,00	-3.000,00	17.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DESECHOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS.	GARANTIZAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL RELLENO SANITARIO, MEDIANTE LA CARACTERIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE, RUIDO AMBIENTAL, CALIDAD DE ABONO Y LIXIVIADOS	730609	10.000,00	-	10.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DESECHOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS.	CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE A TRAVÉS , EN TORNO AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO	730601	11.000,00	-550,00	10.450,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO	OPERACIÓN, BARRIDO,	GARANTIZAR UNA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INTERCOMUNICACIÓN, AUDIO Y GPS DE	730404	17.000,00	-867,00	16.133,00

TERRITORIAL	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS	LOS VEHÍCULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN				
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	OPERACIÓN, BARRIDO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS	CONTRIBUIR EN LA CONCIENTIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE EL MANEJO Y CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	840103	12.000,00	-12.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	INFORMACIÓN TURÍSTICA PARA EL CANTÓN OTAVALO	DOTAR DE SEÑALÉTICA DESCRIPTIVA, INFORMATIVA INTERCULTURAL AL CANTÓN OTAVALO	730204	40.000,00	-	40.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	POSICIONAMIENTO DE LA MARCA "OTAVALO NUESTRO MUNDO "	IMPLEMENTACIÓN DE PANTALLAS DIGITALES PARA EXTERIOR INTERACTIVA	840104	30.000,00	-	30.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	PLAN DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN OTAVALO	DOTAR DE CONOCIMIENTO A LOS SECTORES: TURÍSTICO DEL CANTÓN OTAVALO (SALDO)	730613	6.000,00	-	6.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	POSICIONAMIENTO DE LA MARCA "OTAVALO NUESTRO MUNDO "	ADQUISICIÓN DE UN STAND PROMOCIONAL (MOBILIARIO)	840103	8.700,00	-8.700,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	POSICIONAMIENTO DE LA MARCA "OTAVALO NUESTRO MUNDO "	ADQUISICIÓN DE UN STAND PROMOCIONAL (PANTALLA LED)	840104	1.300,00	-1.300,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CAMAL DE LA CIUDAD DE OTAVALO.	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA CASA DE TURISMO, AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y MERCADOS	731404	26.000,00	-2.080,85	23.919,15
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CAMAL DE LA CIUDAD DE OTAVALO.	DOTAR A LOS CENTROS DE EXPENDIO DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE CALIDAD.	730209	4.086,00	-	4.086,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CAMAL DE LA CIUDAD DE OTAVALO.	CONSULTORÍA PARA LA REINGENIERÍA DEL CAMAL MUNICIPAL (SALDO)	730601	902,20	-902,20	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CAMAL DE LA CIUDAD DE OTAVALO.	MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CAMAL. 1 (SALDO)	730404	37.500,00	-	37.500,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CAMAL DE LA CIUDAD DE OTAVALO.	MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CAMAL.	730404	6.000,00	-	6.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CAMAL DE LA CIUDAD DE OTAVALO.	MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CAMAL. 2 (SALDO)	730813	15.000,00	-994,00	14.006,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	DOTAR DE UN COWORKING EQUIPADO (ADQUISICIÓN DE PANTALLAINTERACTIVA/PROYECTOR) (SALDO)	840104	6.000,00	-	6.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CAMAL DE LA CIUDAD DE OTAVALO.	CONTRATAR UN MÉDICO VETERINARIO PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE AGROCALIDAD. (SALDO) (u)	730606	520,00	-520,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CAMAL DE LA CIUDAD DE OTAVALO.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ING. MECATRÓNICO, INDUSTRIAL O ELÉCTRICO PARA LA REVISIÓN PERMANENTE DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. (SALDO) (v)	730606	901,00	-901,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO	POSICIONAMIENTO DE LA MARCA	PARTICIPAR EN FERIAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, GASTRONÓMICA Y/O ARTESANAL (SALDO)	730249	6.600,00	-105,00	6.495,00

PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	"OTAVALO NUESTRO MUNDO "					
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	POSICIONAMIENTO DE LA MARCA "OTAVALO NUESTRO MUNDO "	Participar en ferias de promoción turística, gastronómica y / o artesanal	730249		8.000,00	8.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ADOQUINADOS EN EL CANTÓN	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD DE LA RINCONADA (SALDO)	750105	700.000,00	-	700.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ADOQUINADOS EN EL CANTÓN	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD DE LA GUANANSI (SALDO)	750105	199.900,68	-	199.900,68
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ADOQUINADOS EN EL CANTÓN	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD DE GUALAPURO (SALDO)	750105	280.421,79	-50.000,00	230.421,79
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ADOQUINADOS EN EL CANTÓN	ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS EN CDLA. MARCO PROAÑO MAYA II (SALDO)	750105	4.368,12	-4.235,92	132,20
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	REPOTENCIACIÓN DE MERCADOS	REPOTENCIACIÓN DEL MERCADO 24 DE MAYO DE LA CIUDAD DE OTAVALO (SALDO)	750501	76.805,65	-	76.805,65
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	READECUACIÓN DE EDIFICACIONES	MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL (SALDO)	750501	10.000,00	-10.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	READECUACIÓN DE EDIFICACIONES	MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	750501		20.000,00	20.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PÉTREOS PARA PROYECTOS DEL CANTÓN OTAVALO (SALDO)	730811	78.000,00	-78.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PÉTREOS PARA PROYECTOS DEL CANTÓN OTAVALO	730811		100.000,00	100.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	ADQUISICIÓN DE CEMENTO GRIS PARA PROYECTOS DEL CANTÓN OTAVALO (SALDO)	730811	11.500,00	-114,25	11.385,75
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ADOQUINES HEXAGONALES 400 KG DE RESISTENCIA PARA PROYECTOS DEL CANTÓN OTAVALO (SALDO)	730811	-	-	0,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PREFABRICADOS PARA PROYECTOS DEL CANTÓN OTAVALO (SALDO)	730811	48.320,80	-9.664,00	38.656,80
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA PROYECTOS DEL CANTÓN OTAVALO (SALDO)	730811	46.120,00	-46.120,00	0,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	REGENERACIÓN URBANA	CAMBIO DE PISO E ILUMINACIÓN DE LA PISTA ATLÉTICA DEL PARQUE SAN SEBASTIÁN (SALDO)	750199	284.056,75	-20.000,00	264.056,75
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	REGENERACIÓN URBANA	MANTENIMIENTO PLAZA SARANCE (SALDO)	750104	20.000,00	-	20.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN DE CUBETO EN EL RELLENO SANITARIO (SALDO)	750199	91.826,14	2.000,00	93.826,14
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	REGENERACIÓN URBANA	COMPLEJO DEPORTIVO YANAYAKU PRIMERA ETAPA (SALDO)	750104	180.000,00	-	180.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ADOQUINADOS EN EL CANTÓN	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA VÍA TUNGAVITSI A BUENOS AIRES CANTÓN OTAVALO PROVINCIA DE IMBABURA (SALDO)	750105	290.151,73	-39.826,17	250.325,56
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	CONTROL DE INUNDACIONES PARA LA QUEBRADA HUAYTARA, INGRESO DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE QUICHINCHÉ Y ESPACIO (SALDO) VERDE	750199	180.385,61	116.184,45	64.201,16
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ADOQUINADOS EN EL CANTÓN	ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS EN LA PARROQUIA SAN JUAN DE ILUMÁN SEGUNDA ETAPA (SALDO)	750105	167.083,69	2.000,00	169.083,69
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ADOQUINADOS EN EL CANTÓN	ADOQUINADO CALLE TZAWAR ÑAN - PEGUCHE (SALDO)	750105	57.289,53	1.500,00	58.789,53
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE ESTADIO DE PAMPLONA - PARROQUIA SELVA ALEGRE (SALDO)	750199	45.000,00	2.000,00	47.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE CERRAMIENTO DE ESTADIO PARROQUIA PATAQUÍ (SALDO)	750199	15.000,00	-	15.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	EQUIPO CAMINERO	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA (SALDO)	840104	432.983,47	-	432.983,47
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO	REPOTENCIAR EL LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO (SALDO)	840104	50.982,00	-12.132,00	38.850,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA	ADQUISICIÓN DE POSTES ORNAMENTALES (SALDO)	730811	49.476,56	-1.476,56	48.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	REGENERACIÓN URBANA	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ILUMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PARQUES RECREACIONALES (SALDO)	750104	70.500,00	-	70.500,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	REGENERACIÓN URBANA	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ILUMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PARQUES RECREACIONALES (SALDO)	750104	140.656,12	-	140.656,12
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	REGENERACIÓN URBANA	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ILUMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PARQUES RECREACIONALES (SALDO)	750104	73.500,00	-	73.500,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE LA JOYA ALTA (ARRASTRE)	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE LA JOYA ALTA (ARRASTRE) (SALDO)	750103	17.647,73	-547,16	17.100,57
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	REGENERACIÓN URBANA PLAZA CENTENARIO PLAZA DE LOS PONCHOS (ARRASTRE)	REGENERACIÓN URBANA PLAZA CENTENARIO PLAZA DE LOS PONCHOS (ARRASTRE) (SALDO)	750104	4.086,40	-	4.086,40
DIRECCIÓN DE	REHABILITACIÓN Y	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS	750104	10.000,00	-10.000,00	0,00

OBRAS PÚBLICAS	MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS LAS LAGARTIJAS DE LA CIUDAD DE OTAVALO (ARRASTRE)	LAS LAGARTIJAS DE LA CIUDAD DE OTAVALO (ARRASTRE) (SALDO)				
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS BARRIO LA JOYA ALTA (ARRASTRE)	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS BARRIO LA JOYA ALTA (ARRASTRE) (SALDO)	750105	42.166,73	-	42.166,73
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JUAN DE ILUMÁN (ARRASTRE)	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JUAN DE ILUMÁN (ARRASTRE) (SALDO)	750105	15.000,00	-	15.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO EN LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN PABLO DE LAGO SEGUNDA ETAPA (ARRASTRE)	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO EN LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN PABLO DE LAGO SEGUNDA ETAPA (ARRASTRE) (SALDO)	750105	1.000,00	-	1.000,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA SOBRE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE Y GRADERÍO DEL ESTADIO DE LA PARROQUIA SAN PEDRO DE PATAQUÍ (ARRASTRE)	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA SOBRE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE Y GRADERÍO DEL ESTADIO DE LA PARROQUIA SAN PEDRO DE PATAQUÍ (ARRASTRE) (SALDO)	750199	-	-	0,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA METÁLICA PARA LAS CANCHAS DE BÁSQUET DEL PARQUE MUNICIPAL "SAN SEBASTIÁN" (ARRASTRE)	CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA METÁLICA PARA LAS CANCHAS DE BÁSQUET DEL PARQUE MUNICIPAL "SAN SEBASTIÁN" (ARRASTRE) (SALDO)	750501	10.000,00	-5.254,46	4.745,54
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN PARQUES DEL CANTÓN OTAVALO (ARRASTRE)	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN PARQUES DEL CANTÓN OTAVALO (ARRASTRE) (SALDO)	750501	4.907,11	-4.907,11	0,00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN ADOQUINADO DE PUNYARO ETAPA 1 (ARRASTRE)	CONSTRUCCIÓN ADOQUINADO DE PUNYARO ETAPA 1 (ARRASTRE) (SALDO)	750105	160.000,00	-119.451,55	40.548,45
DIRECCIÓN FINANCIERA	NOTIFICACIÓN OPORTUNA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y RECAUDACIÓN EFECTIVA DE IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENVÍO MASIVO DE MENSAJES Y CORREOS PARA NOTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL.(SALDO)	530207	5.728,50	-	5.728,50
DIRECCIÓN FINANCIERA	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONTABLE - FINANCIERA	ADQUISICIÓN DE ESCÁNER PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONTABLE - FINANCIERA (SALDO)	840104	6.720,00	-649,00	6.071,00
DIRECCIÓN FINANCIERA	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONTABLE - FINANCIERA	ESTACIÓN DE ACOPLAMIENTO EXTERNA HPE RDX C8S07B (LECTOR DE CARTUCHO) (SALDO)	840107	263,20	-80,20	183,00
DIRECCIÓN FINANCIERA	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONTABLE - FINANCIERA	CARTUCHO DE DISCO EXTRAÍBLE PARA ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN DIGITALIZADA (SALDO)	840107	757,12	-161,12	596,00
DIRECCIÓN FINANCIERA	Servicio de Recaudación	Adquirir colectores de datos móviles	840107	3.800,00	-3.800,00	0,00
SECRETARÍA GENERAL	SALA DE REUNIONES DE COMISIONES Y USO GENERAL	MOBILIARIO PARA SALA DE REUNIONES (SALDO)	840103	15.000,00	-	15.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y CULTURA OTAVALEÑA	Mostrar las obras de arte en el espacio público en el cantón Otavalo, especialmente en los corredores socioculturales. (SALDO)	730205	40.000,00	-	40.000,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	DICIEMBRE MÁGICO	Coordinar y desarrollar actividades artísticas, culturales concernientes a la promoción de la programación Diciembre Mágico (SALDO)	730205	15.000,00	-8.410,00	6.590,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	VEHÍCULO	Adquisición de vehículo para grupos vulnerables (SALDO)	840105	91.538,09	-	91.538,09
DIRECCIÓN DE	KAWSAY SAPI:	Brindar servicio gratuito de atención integral para que	840103	149.379,00	-	108.269,00

DESARROLLO SOCIAL	CENTRO DE EQUITAD Y JUSTICIA	mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas de la diversidad sexo genérica, víctimas de violencia de género, acuden y reciben acompañamiento legal, psicológico (clínico y educativo) y social. (SALDO)			41.110,00	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento musical	Adquisición de implementos, equipos e instrumentos musicales	840104	33.828,00	-	33.828,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Escuela de Líderes	1) Zonificar barrios y comunidades con intercambio de experiencias 2) Contratar profesionales para la capacitación de jóvenes líderes y líderes barriales y comunitarios (saldo)	730613	35.000,00	-35.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	REALIZAR LA PLANIFICACIÓN DE ASAMBLEAS SECTORIALES Y ENCUENTROS CANTONALES (SALDO)	Realizar la planificación de asambleas sectoriales y encuentros cantonales (SALDO)	730205	15.000,00	-15.000,00	0,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	DIFUSIÓN DE ACCIONES DE LA ALCALDÍA CIUDADANA DE OTAVALO	CONTRATACIÓN DE MEDIOS. (SALDO)	530207	4.200,00	-148,00	4.052,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	DIFUSIÓN DE ACCIONES DE LA ALCALDÍA CIUDADANA DE OTAVALO	CONTRATACIÓN DE MEDIOS 2 (SALDO)	530207	1.659,20	-	1.659,20
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	DIFUSIÓN DE ACCIONES DE LA ALCALDÍA CIUDADANA DE OTAVALO A	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE EVENTOS DE RELACIONES PÚBLICAS PARA COMUNICAR HITOS DE LA GESTIÓN (SALDO)	530205	2.841,24	-	2.841,24
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	DIFUSIÓN DE ACCIONES DE LA ALCALDÍA CIUDADANA DE OTAVALO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN (SANDOVAL VIZCAINO CATALINA ARACELY - RADIO SOY FM) (SALDO)	530207	1.296,00	-	1.296,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	DIFUSIÓN DE ACCIONES DE LA ALCALDÍA CIUDADANA DE OTAVALO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS EDUCOMUNICACIONALES (SALDO)	530204	5.602,00	-5.602,00	0,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	DIFUSIÓN DE ACCIONES DE LA ALCALDÍA CIUDADANA DE OTAVALO	ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE VIDEO PARA COMUNICACIÓN (SALDO)	840104	5.000,00	-1.510,00	3.490,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	DIFUSIÓN DE ACCIONES DE LA ALCALDÍA CIUDADANA DE OTAVALO	CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN MUNICIPAL (SALDO)	530207	20.000,00	-18.954,80	1.045,20
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	PLAN DE INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS	DOTAR EL SERVICIO DE INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS (SALDO) (a)	530105	4.500,00	-900,00	3.600,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIO DE INTERNET	DOTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES (SALDO) (b)	530105	13.557,37	-	13.557,37
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO INFORMÁTICOS	REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, PORTÁTILES E IMPRESORAS OBSOLETOS (SALDO)	840107	15.300,00	-4.527,00	10.773,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SISTEMAS INFORMÁTICOS	CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL INTEGRADO ERP MODALIDAD WEB Y APLICACIÓN MÓVIL (SALDO)	530601	141.000,00	-	141.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SISTEMAS INFORMÁTICOS	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TURNOS (SALDO)	530704	882,00	-	882,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SISTEMAS INFORMÁTICOS	ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE TURNOS (SALDO)	530701	5.494,62	-	5.494,62
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SUMINISTROS DE IMPRESIÓN	DOTACIÓN DE SUMINISTROS Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN (SALDO)	530807	14.982,81	-14.982,81	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LICENCIAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	DOTAR DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE PARA CONTRATACIÓN PÚBLICA (SALDO)	530702	17.600,00	-	17.600,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA	DISPONER DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL SISTEMA SIGCAL (SALDO)	530701	7.200,00	-	7.200,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPAMIENTO UATC	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA (SALDO)	840104	5.355,00	-1.305,00	4.050,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIO DE GUARDIANÍA Y SEGURIDAD PRIVADA	CONTRATAR EL SERVICIO DE GUARDIANÍA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA 11 BIENES INMUEBLES MUNICIPALES (SALDO)	730208	105.000,00	-	105.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	CONTRATAR EL SERVICIO DE TORNO Y SUELDAS ESPECIALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR VEHÍCULOS (SALDO)	730405	40.000,00	-	40.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	CONTRATAR EL SERVICIO DE TORNO Y SUELDAS ESPECIALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MAQUINARIA (SALDO)	730404	29.078,74	-7.278,74	21.800,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTO PARQUE	REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS A DIESEL Y GASOLINA.	530405	12.600,00	-	12.600,00

	AUTOMOTOR	(SALDO)				
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	IMPULSAR LA HABILITACIÓN DE LOS RECOLECTORES Y MAQUINARIA PESADA PARA EL DESALOJO DE DESECHOS (REPUESTOS) (SALDO)	730813	50.000,00	-	50.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	IMPULSAR LA HABILITACIÓN DE LOS RECOLECTORES Y MAQUINARIA PESADA PARA EL DESALOJO DE DESECHOS (MANO DE OBRA) (SALDO)	730405	20.000,00	-	20.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	EDIFICIOS Y LOCALES MUNICIPALES	ADQUISICIÓN DEL PORTÓN AUTOMÁTICO DE HOJAS BATIENTES PARA EL ACCESO POSTERIOR DEL MUNICIPIO (SALDO)	840202	6.600,00	-6.600,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	ADQUIRIR REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (SALDO)	730813	49.705,65	-	49.705,65
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	ADQUIRIR MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS LIVIANOS (SALDO)	530813	33.400,00	-	33.400,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	REPUESTOS Y ACCESORIOS	ADQUIRIR FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (SALDO)	730813	30.000,00	-	30.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	REPOSICIÓN DE INVENTARIOS	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GADMCO (SALDO)	530804	18.940,97	-1.023,21	17.917,76
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	REPUESTOS Y ACCESORIOS	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUERPOS DE AGUA (SALDO)	730209	1.486,96	-	1.486,96
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	EXÁMENES OCUPACIONALES	REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL MUNICIPAL (SALDO)	530226	15.000,00	-7.042,05	7.957,95
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIALES DE PROTECCIÓN PERSONAL (SALDO)	730802	23.000,00	-11.579,61	11.420,39
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE RÉGIMEN CÓDIGO DE TRABAJO	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DEL GADMCO (SALDO)	730802	89.378,79	-82.415,85	6.962,94
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE RÉGIMEN LOSEP	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES DEL GADMCO (SALDO)	530802	22.000,00	-20.489,02	1.510,98
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS	ENTREGA DE SILLAS ERGONÓMICAS A LOS FUNCIONARIOS DEL GADMCO (SALDO)	840103	19.800,00	-19.800,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS (SALDO)	530809	1.572,70	-1.572,70	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (MENORES A \$100 USD) (SALDO)	531404	369,74	-369,74	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (SALDO)	840113	625,00	-625,00	0,00
TOTAL				31.615.280,89	-959.070,32	30.656.210,57



RESOLUCIÓN DEL PLENO DEL
CONCEJO MUNICIPAL GADMUR
Nro.176-GADMUR-2025

RESOLUCIÓN No. 176-GADMUR-2025

CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

CONSIDERANDO

Que, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el Art. 13, determina que *“Son órganos del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los siguientes: a) El Ministerio del sector; b) La Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus órganos desconcentrados; c) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales, metropolitanos y municipales y sus órganos desconcentrados; y, d) El Ministerio de Gobierno.”*; y, en el Art. 15, precisa que *“El Ministerio del sector será el responsable de la rectoría y control general del Sistema Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial a través de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados; expedirá el Plan Nacional de Movilidad y Logística del Transporte y Seguridad Vial y supervisará y evaluará su implementación y ejecución.”*;

Que, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el Art. 17, prevé que *“La Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial es una entidad de control y regulación técnica del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, la misma que estará adscrita al Ministerio del sector y será regida por un Directorio que sesionará en forma ordinaria una vez al mes; y, extraordinariamente cuando lo convoque su Presidente o a solicitud de al menos cuatro de sus miembros.”*;

Que, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el Art. 30.5 letras m); y, p), prevé que son competencias de *“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán las siguientes competencias: ... m) Regular y suscribir los títulos habilitantes de servicios de transporte terrestre, que operen dentro de sus circunscripciones territoriales...p) Emitir títulos habilitantes para la operación de servicios de transporte terrestre a las operadoras de transporte debidamente constituidas a nivel intracantonal.”*;

Que, el Concejo Municipal mediante Resolución Nro. GADMUR-2024-06-074, de 17 de junio de 2024, resolvió: *“Art. 1. Prorrogar todos los títulos habilitantes de transporte terrestre que son de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui hasta el 31 de diciembre de 2024, en consecuencia, las operadoras de transporte terrestre pueden efectuar cualquier trámite, gestión o diligencia, incluida la matriculación vehicular, con el último título habilitante que han recibido, de conformidad con lo previsto con la Resolución No. 008-DIR-*

2024-ANT, de 30 de abril de 2024. Con los referidos títulos podrán circular en los ámbitos autorizados, sin que pueda aducirse caducidad de su título habilitante o sancionarse a causa de aquello por la contravención de tránsito correspondiente a la prestación del servicio de transporte terrestre sin título habilitante tipificada en el Código Orgánico Integral Penal. Art. 2. Las operadoras de transporte terrestre en el cantón Rumiñahui, quedan facultadas para suscribir los contratos públicos o privados que la ley les permite con el título habilitante antes mencionado hasta el 31 de diciembre de 2024. Art. 3. Notifíquese con la presente Resolución al Servicio de Rentas Internas, Policía Nacional y a las operadoras de transporte con domicilio en este cantón; y, publíquese en el Registro Oficial, la página Web Institucional y Gaceta Oficial Municipal”

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, con Resolución No. 008-DIR-2024-ANT, de 30 de abril de 2024, resuelve “**PRORROGAR** todos los títulos habilitantes referentes a contratos de operación, permisos de operación, autorizaciones de transporte terrestre en las modalidades de transporte público y comercial; y, demás documentos que guardan relación con la materia que son de competencia de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, hasta el 31 de diciembre de 2024.”, y dispone notificar entre otras entidades, a todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que ejerzan las competencias de matriculación vehicular y/o control operativo de tránsito; y, con Resolución No. 035-DIR-2024-ANT, de 12 de diciembre de 2024, resuelve “**Artículo 1.- PRORROGAR** los títulos habilitantes referentes a contratos de operación, permisos de operación y autorizaciones de transporte terrestre en las modalidades de transporte público y comercial; y, demás documentos que guardan relación con la materia, cuya competencia son de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, hasta el 31 de diciembre de 2025. (...)”;

Que, la Dirección de Movilidad y Transporte, con memorando Nro. GADMUR-DMT-2025-1979-M de 19 de agosto de 2025, remite el Informe Técnico Nro. GADMUR-DMT-IT-2025-809 de 15 de agosto de 2025, para la prórroga de los títulos habilitantes emitidos por la Dirección de Movilidad y Transporte del GADMUR, en el que recomienda “**PRORROGAR**, todos los títulos habilitantes referentes a contratos de operación, permisos de operación y autorizaciones de transporte terrestre en las modalidades de transporte público y comercial; y, demás documentos que guardan relación con la materia; que son de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, hasta el 31 de diciembre de 2025.”;

Que, la Unión Cantonal de Transporte Escolar e Institucional de Rumiñahui UCTEIR, con Oficio No. UCTEIR-29-07-2025, ingresado con documento No. GADMUR-DACGD-2025-17719-E el 30 de julio de 2025, dirigido a la Dirección de Movilidad y Transporte, sobre la prórroga de títulos,

solicita la: ***“emisión de resolución local en atención a la Resolución No. 035-DIR-2024-ANT (...);***

Que, en el ámbito de las competencias que otorga la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales *“Regular y suscribir los títulos habilitantes de servicios de transporte terrestre, que operen dentro de sus circunscripciones territoriales”*;

Que, las regulaciones emitidas por el Concejo Municipal sobre esta materia deben guardar concordancia con las normas nacionales y normativas expedidas por el ente rector de las mismas;

Que, la Comisión de Transporte y Movilidad, con Informe Nro. 001-09-2025, recomienda al Concejo Municipal la aprobación de la Resolución de prórroga de títulos habilitantes de transporte terrestre; y,

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 57 letras a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y el Art. 30.5 letras m); y, p) de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial,

RESUELVE

Art. 1.- Prorrogar todos los títulos habilitantes de transporte terrestre que son de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui hasta el 31 de diciembre de 2025, en consecuencia, las operadoras de transporte terrestre pueden efectuar cualquier trámite, gestión o diligencia, incluida la matriculación vehicular, con el último título habilitante que han recibido, de conformidad con lo previsto con la Resolución No. 035-DIR-2024-ANT de 12 de diciembre de 2024.

Con los referidos títulos podrán circular en los ámbitos autorizados, sin que pueda aducirse caducidad de su título habilitante o sancionarse a causa de aquello por la contravención de tránsito correspondiente a la prestación del servicio de transporte terrestre sin título habilitante tipificada en el Código Orgánico Integral Penal.

Art. 2. Las operadoras de transporte terrestre en el cantón Rumiñahui, quedan facultadas para suscribir los contratos públicos o privados que la ley les permite con el título habilitante antes mencionado hasta el 31 de diciembre de 2025.

Art. 3. Notifíquese con la presente Resolución al Servicio de Rentas Internas, Policía Nacional y a las operadoras de transporte con domicilio en este cantón; y, publíquese en el Registro

Oficial, la página Web Institucional y Gaceta Oficial Municipal.

Expedida y suscrita en la sala del Concejo Municipal, en la ciudad de Sangolquí, a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil veinte y cinco.



Ing. Fabián Eduardo Iza Marcillo
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

CERTIFICO.- que la presente Resolución que antecede fue discutida y aprobada, en la sesión Ordinaria No. 2025-09-050 del Concejo Municipal del cantón Rumiñahui, el 15 de septiembre de 2025; y, suscrita por el señor Ingeniero Fabián Eduardo Iza Marcillo, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui.

LO CERTIFICO.- Rumiñahui, 23 de septiembre de 2025.



Dra. María Paulina Saltos Ibarra
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.